RESPUESTAS CUESTIONARIO
DEBATE CONTROL POLÍTICO
Proposición No. 047

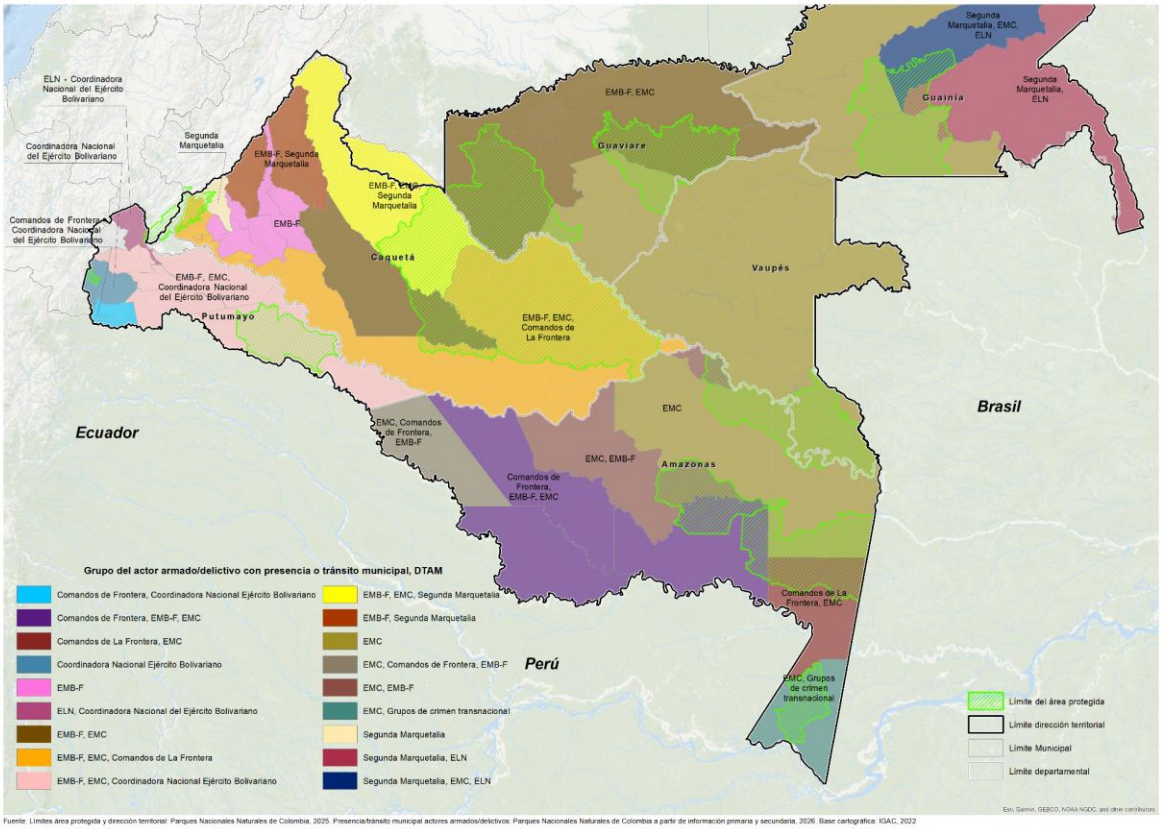
PARQUES NACIONALES NATURALES

1. **¿Cuál es el diagnóstico que puede realizar sobre la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley y de estructuras criminales de alto impacto en aquellos territorios constituidos como áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?**
   Oficina de Gestión del Riesgo

R/: Parques Nacionales analiza la presencia de los Grupos Armados Ilegales y de estructuras criminales, de acuerdo a los contextos regionales donde se encuentran ubicados por su trayectoria histórica y control territorial, de acuerdo a lo anterior se realiza una revisión de diferentes fuentes de información, como las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa, Fuerza Pública y Fiscalía General de la Nación, para georreferenciar los actores y sus afectaciones en las áreas protegidas. A continuación, nos permitimos señalar por cada una de las Direcciones Territoriales la presencia de los diferentes Grupos Armados Ilegales y otras estructuras criminales:

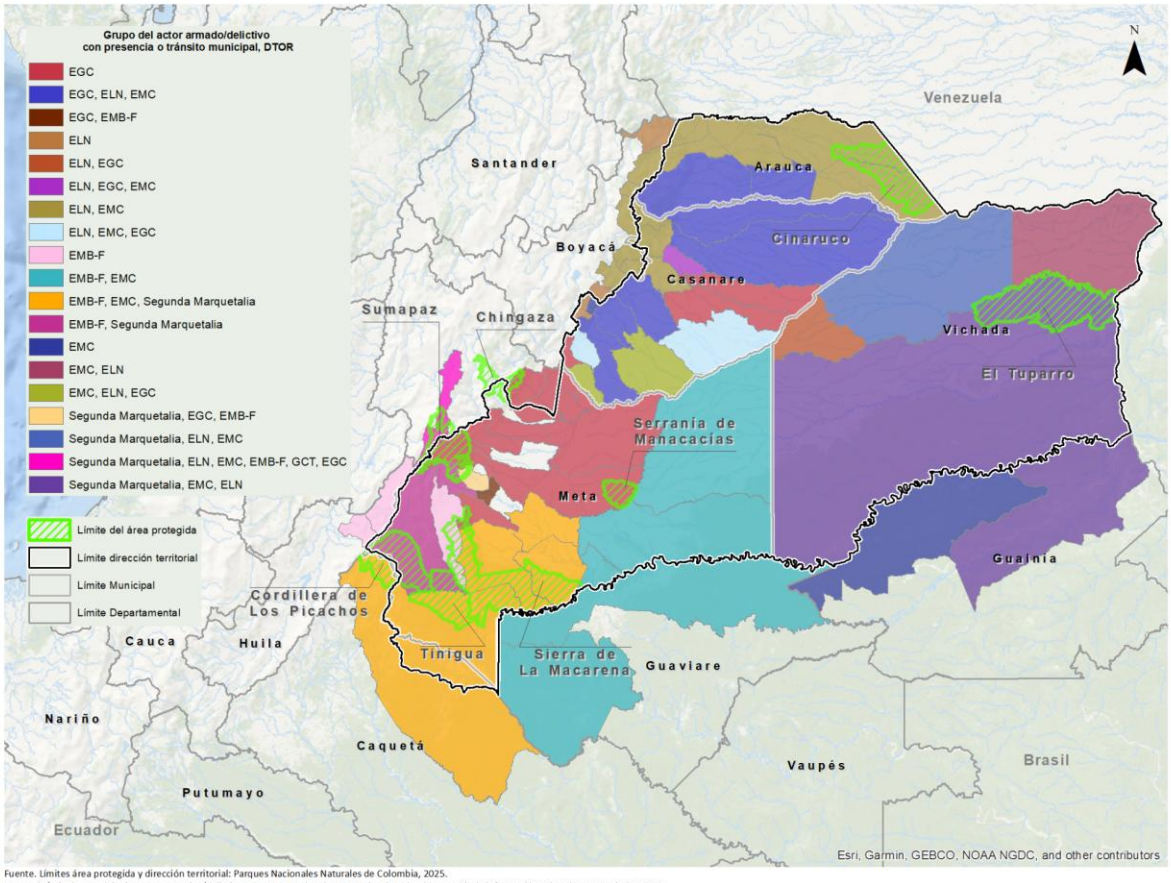
- **Dirección Territorial Amazonía**

En la Amazonía colombiana se ha identificado la presencia de diferentes Grupos Armados Ilegales, como lo son: Estado Mayor de Bloques y Frente, Comandos de Frontera, Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano, La Segunda Marquetalia y Estado Mayor Central. Sumado a lo anterior, podemos mencionar la relevancia que ha tomado la presencia de organizaciones criminales internacionales en la frontera con Brasil y Perú, que generan vínculos comerciales ilegales con los Grupos Armados.



- **Dirección Territorial Orinoquía**

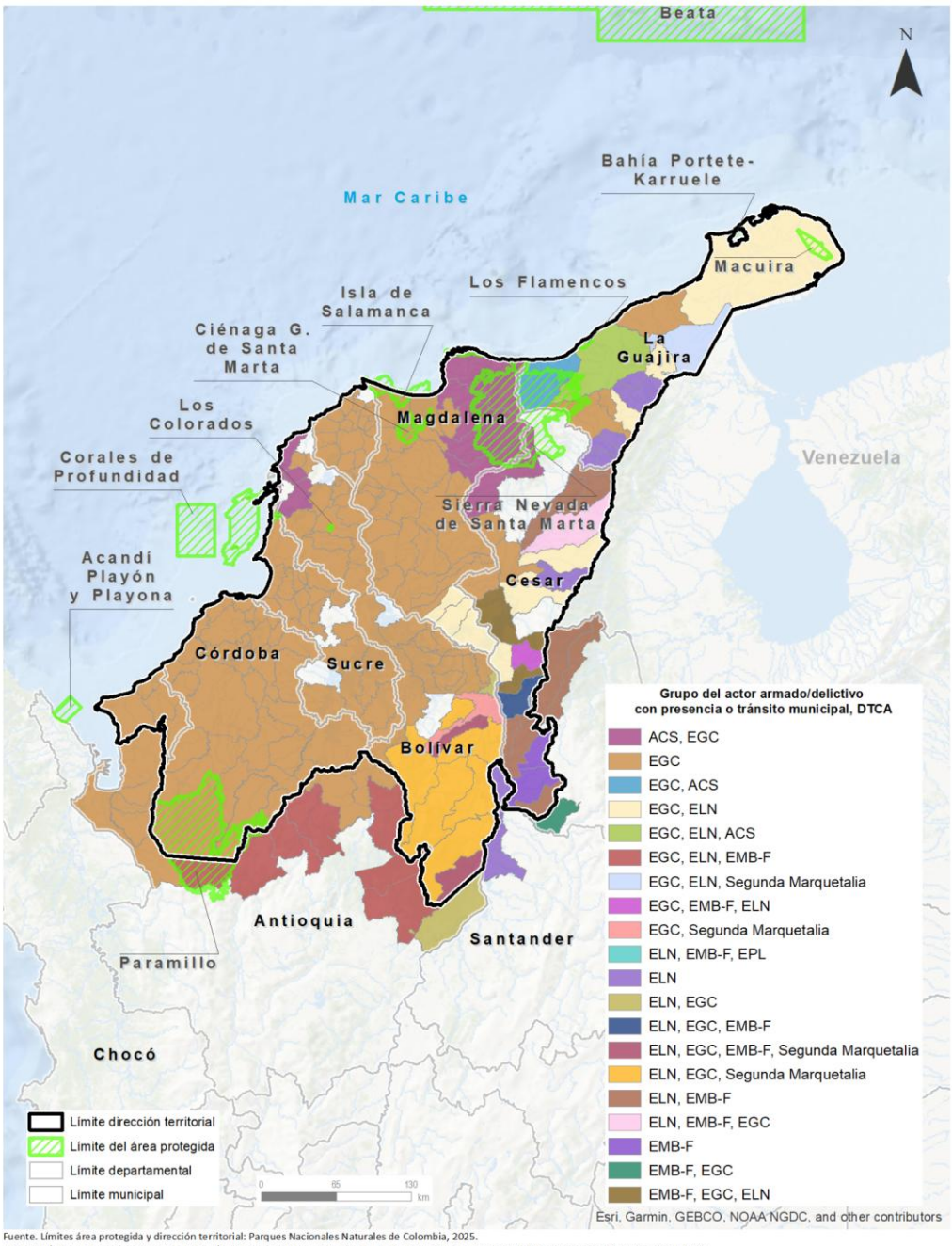
En la región de los llanos orientales, se han podido caracterizar los siguientes Grupos Armados Ilegales: La Segunda Marquetalia, Estado Mayor de Bloques y Frente, Ejercito de Liberación Nacional y Ejército Gaitanista de Colombia, quienes operan en diferentes zonas de la región y obedecen a una lógica de control territorial histórica y al control de las economías ilegales. En zona de frontera con Venezuela, se ha identificado al igual que en la Amazonía, la presencia de organizaciones criminales internacionales que generan procesos de intercambio con los Grupos Armados Ilegales presentes en los departamentos señalados.



Fuente. Límites área protegida y dirección territorial: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2025.
Presencia/tránsito municipal actores armados/delictivos: Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de información primaria y secundaria, 2026.
Base cartográfica: IGAC, 2022

- **Dirección Territorial Caribe**

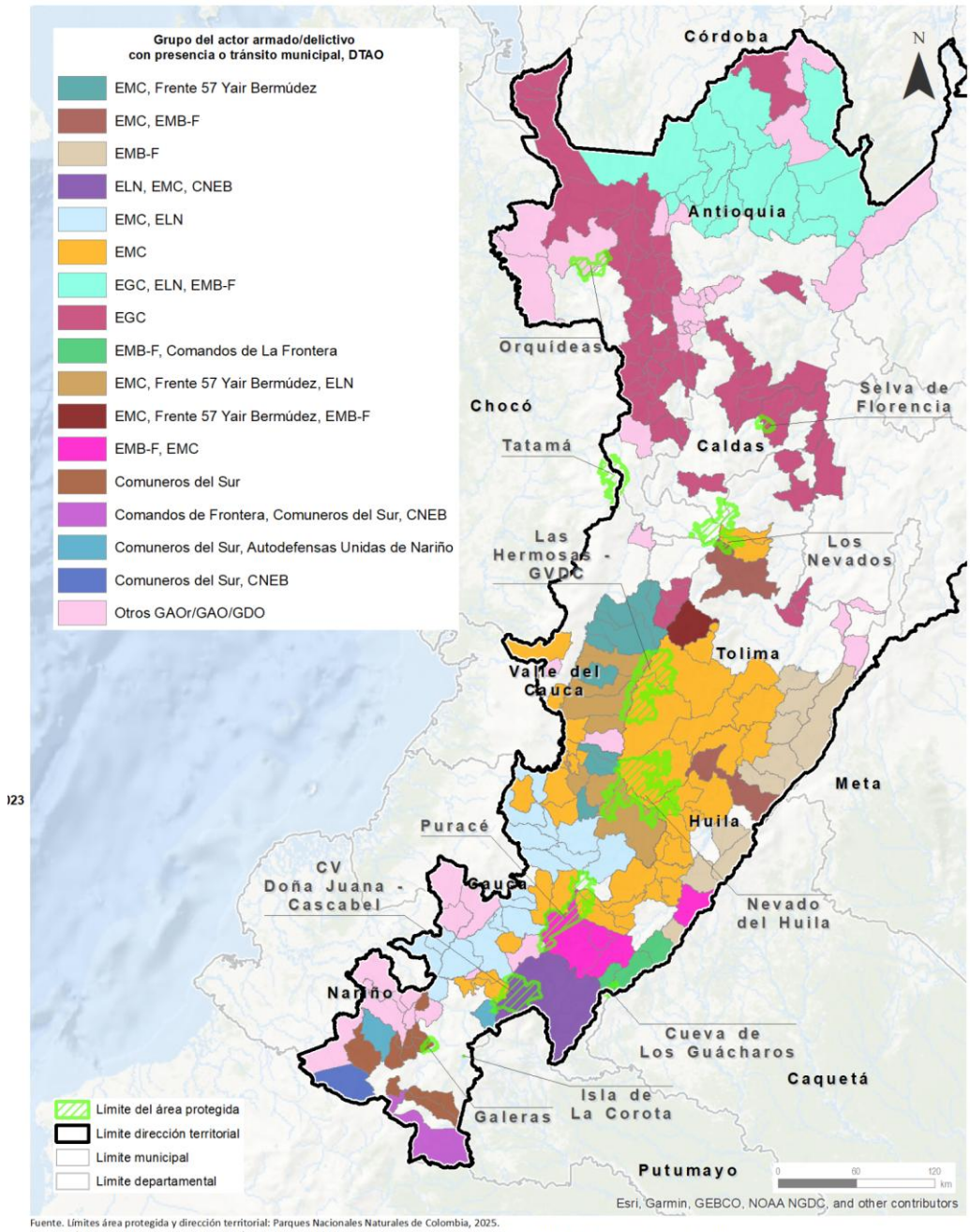
Para la región Caribe, últimamente afectada por la actual disputa territorial entre el Ejército Gaitanista de Colombia y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, son dos de los Grupos Armados Ilegales más relevantes para esta zona del país, sin embargo, se cuenta con la presencia del Ejército de Liberación Nacional, La Segunda Marquetalia y el Estado Mayor de Bloques y Frente. Por otra parte, se tiene conocimiento de la presencia de estructuras criminales locales como Los Costeños y Los Rastrojos Costeños, además de una internacional como El Tren de Aragua, quienes tienen vínculos con Grupos Armados Ilegales presentes en la región.



Fuente. Límites área protegida y dirección territorial: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2025.
Presencia/tránsito municipal actores armados/delictivos: Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de información primaria y secundaria, 2026.
Base cartográfica: IGAC, 2022

- **Dirección Territorial Andes Occidentales**

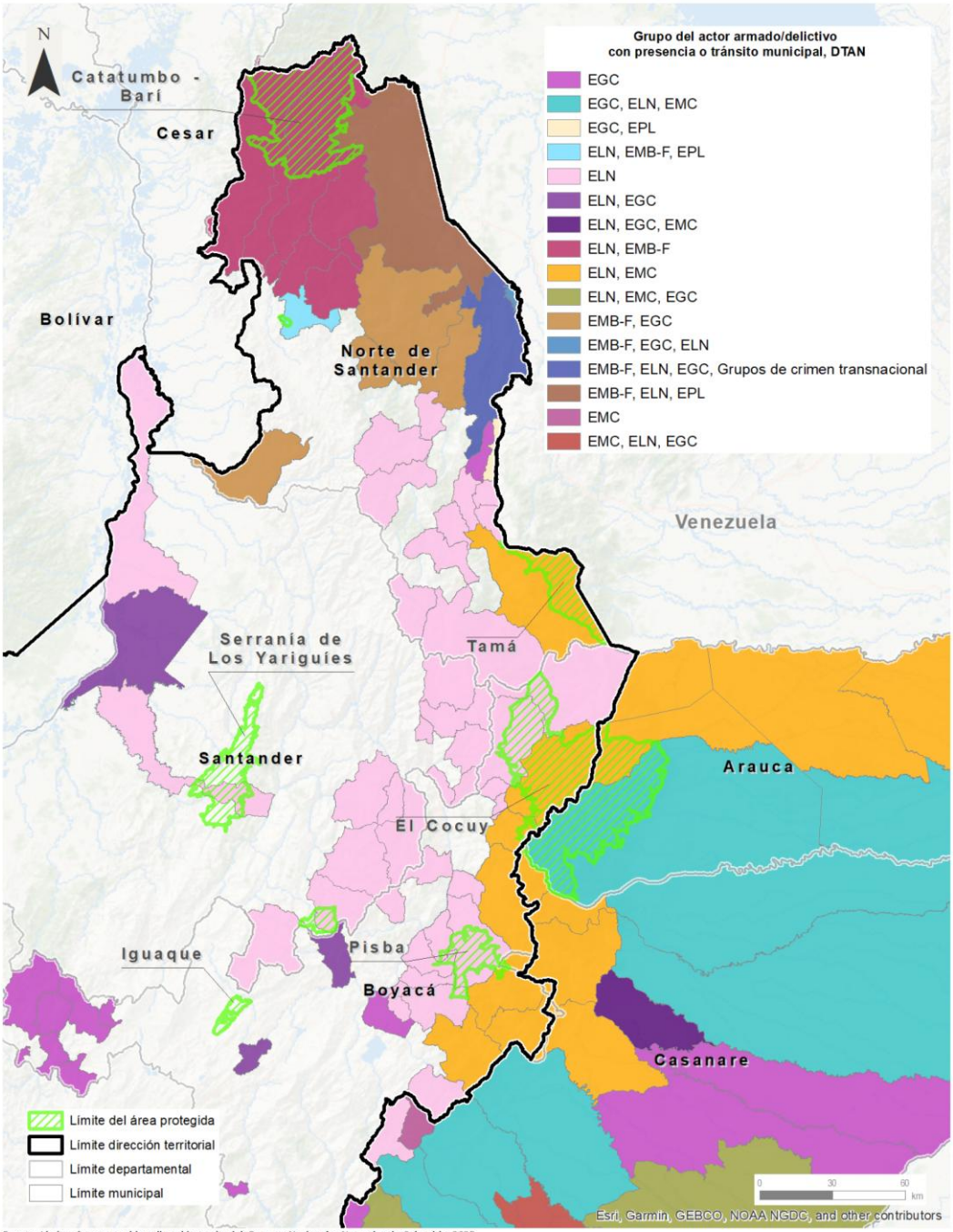
Para las áreas protegidas ubicadas en el macizo colombiano, se han identificado los Grupos Armados Ilegales del Estado Mayor Central, Estado Mayor de Bloques y Frente, Ejercito de Liberación Nacional, Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano, Comuneros del Sur, Comandos de Frontera, Autodefensas Unidas de Nariño, La Segunda Marquetalia y el Ejército Gaitanista de Colombia. Organizaciones criminales como La Inmaculada y La Cordillera, son estructuras que inciden en la dinámica de seguridad en la región.



Fuente. Límites área protegida y dirección territorial: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2025.
Presencia/tránsito municipal actores armados/delictivos: Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de información primaria y secundaria, 2026.
Base cartográfica: IGAC, 2022

- **Dirección Territorial Andes Nororientales**

En la zona del nororiente del país, se han caracterizado los siguientes Grupos Armados Ilegales: Ejército de Liberación Nacional, Estado Mayor de Bloques y Frente, Estado Mayor Central, Ejército Gaitanista de Colombia y algunas facciones del Ejército Popular de Liberación. Sumado a lo anterior, se tiene conocimiento de la presencia del Tren de Aragua como organización criminal internacional de origen venezolano, quienes tienen presencia en el territorio de frontera y diferentes municipios de la región; al igual que en otras zonas del país tienen vínculos con los Grupos Armados Ilegales para el manejo de las economías ilegales.

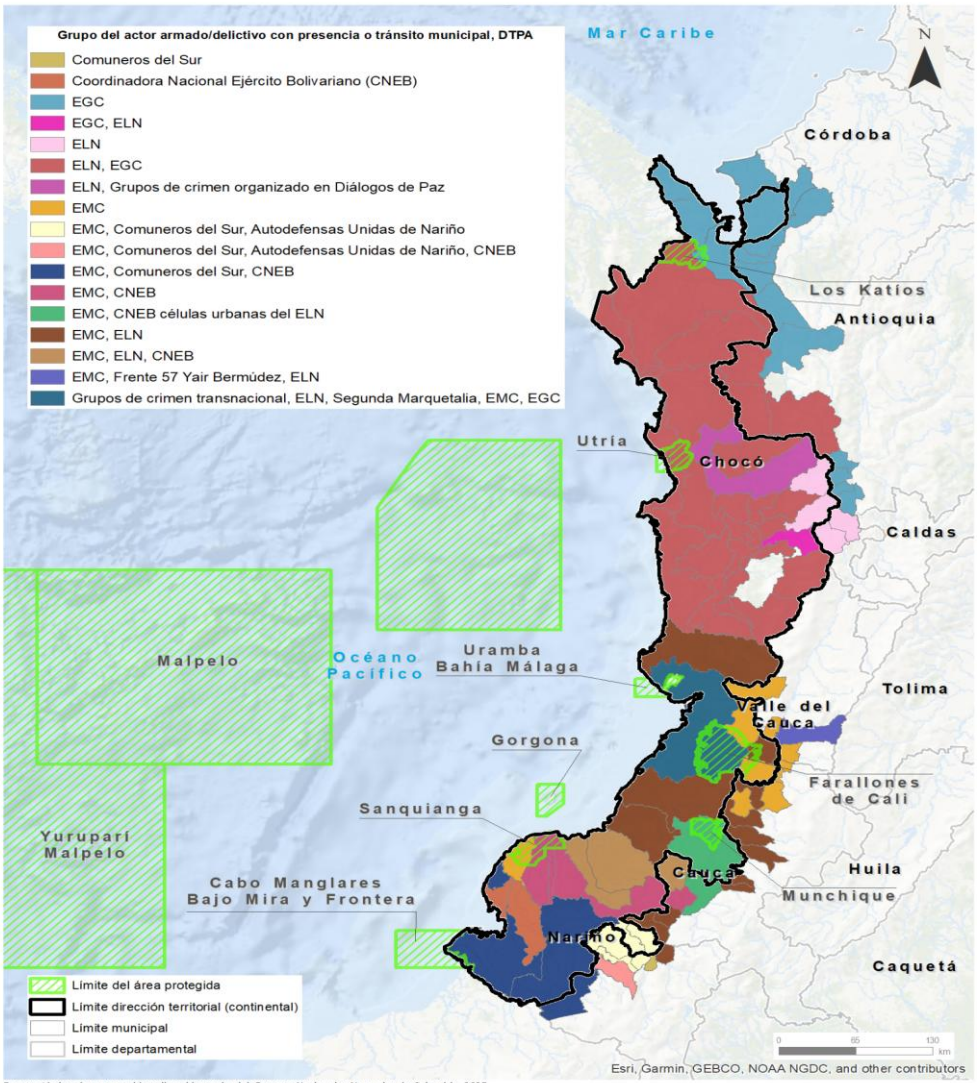


Fuente. Límites área protegida y dirección territorial: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2025.
Presencia/tránsito municipal actores armados/delictivos: Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de información primaria y secundaria, 2026.
Base cartográfica: IGAC, 2022

- **Dirección Territorial Pacífico**

Para el litoral pacífico, se han identificado los siguientes Grupos Armados Ilegales: Ejército Gaitanista de Colombia, Ejército de Liberación Nacional, Estado Mayor Central, La Segunda Marquetalia, Comuneros del Sur y Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano. Por otra parte, se encuentran las organizaciones criminales como Los Shottas y Los Espartanos, con incidencia en las economías ilegales de

Buenaventura y otros municipios de la región, además del control territorial, extorsiones y hurtos. Para el análisis de Buenaventura, una zona de Puerto Nacional, es relevante mencionar el control criminal y convergencia de diferentes actores, que mantienen una disputa por las economías ilegales. En la frontera con Ecuador, se tienen identificados grupos criminales internacionales que tienen vínculos con los Grupos Armados Ilegales colombianos.



Fuente. Límites área protegida y dirección territorial: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2025.
Presencia/tránsito municipal actores armados/delictivos: Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de información primaria y secundaria, 2026.
Base cartográfica: IGAC, 2022

2. **¿Cuál es el diagnóstico que esta entidad puede presentar sobre la presencia de economías ilícitas y sus dinámicas asociadas, en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?** Oficina de Gestión del Riesgo

R/: De acuerdo con los Planes de Contingencia para el Riesgo Público de cada una de las áreas protegidas, las economías ilícitas identificadas en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia revelan una situación

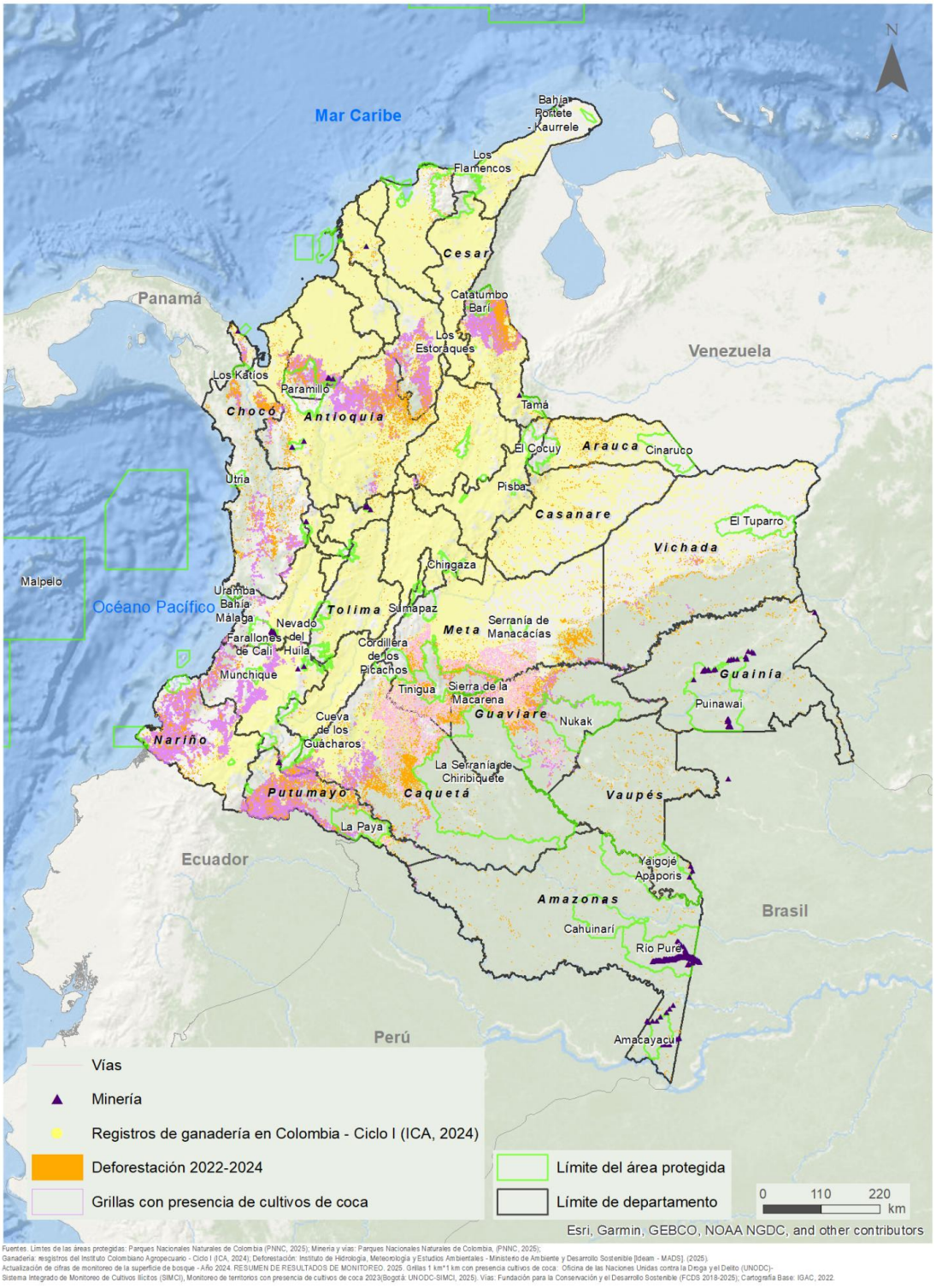
compleja, estas no actúan de forma aislada, sino como un sistema interconectado que degrada los ecosistemas y debilita la gobernanza territorial.

Principales economías ilícitas identificadas	**Diagnóstico**
Cultivos de uso ilícito (Coca)	Siguen siendo una de las mayores presiones. Áreas protegidas como el PNN Paramillo, RNN Nukak y PNN Sierra de La Macarena presentan las mayores concentraciones. Estos cultivos no solo causan deforestación directa, sino que introducen precursores químicos que contaminan suelos y fuentes hídricas.
Minería ilegal (principalmente de oro)	Afecta gravemente áreas como el PNN Farallones de Cali, RNN Puinawai, PNN Paramillo y PNN Río Puré. La dinámica incluye el uso de dragas y mercurio, lo que genera daños irreversibles en la estructura de los ríos y la salud de las comunidades locales.
Acaparamiento de tierras y ganadería ilegal	Identificado como el motor principal de la deforestación en la Amazonía y Orinoquía (especialmente en el PNN Tinigua). Se utiliza la ganadería extensiva para validar la ocupación de tierras protegidas con fines de valorización futura.
Tráfico de vida silvestre y madera	La extracción ilegal de especies maderables de alto valor y el comercio de fauna (aves y reptiles) son economías persistentes que alteran las cadenas tróficas y la integridad biológica de los parques.

Estas economías operan bajo dinámicas territoriales específicas:

Dinámicas asociadas	Factor crítico
Infraestructura vial ilegal	La apertura de vías ilegales es el precursor de casi todas las economías ilícitas, facilitando la entrada de colonos, insumos para la minería y la extracción de madera.
Presencia de Grupos Armados Organizados (GAO)	Estas economías financian estructuras criminales que ejercen un control social coercitivo, limitando la movilidad de los guardaparques y, en muchos casos, forzando su salida de las áreas protegidas.

Los Parques Nacionales enfrentan algún grado de amenaza por estas dinámicas, lo que pone en riesgo servicios ecosistémicos vitales como la regulación hídrica para millones de colombianos, como también la vida e integridad personal de los guardaparques por el ejercicio de la autoridad ambiental.



Fuentes. Límtes de las áreas protegidas: Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC, 2025); Minería y vías: Parques Nacionales Naturales de Colombia, (PNNC, 2025);
Ganadería: registros del Instituto Colombiano Agropecuario - Ciclo I (ICA, 2024); Deforestación: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Ideam - MADS]. (2025).
Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque - Año 2024. RESUMEN DE RESULTADOS DE MONITOREO. 2025. Grillas 1 km*1 km con presencia cultivos de coca: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-
Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023(Bogotá: UNODC-SIMCI, 2025). Vías: Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS 2018-2025); Cartografía Base: IGAC, 2022.

3. **¿Cuántos funcionarios y contratistas de esta entidad se encuentran amenazados en razón del ejercicio de su labor?** Oficina de Gestión del Riesgo

R/: A continuación, se relacionan los 731 funcionarios y contratistas que han sido amenazados desde el año 2018 a la fecha en PNNC:

AÑO	TOTAL
2018	65
2019	127
2020	63
2021	125
2022	10
2023	109
2024	12
2025	195
2026*	25
TOTAL	**731**

*Cifra consolidada por PNNC al mes de abril de 2026

4. **¿Cuántos de ellos cuentan con esquema de seguridad vigente?**
   Oficina de Gestión del Riesgo

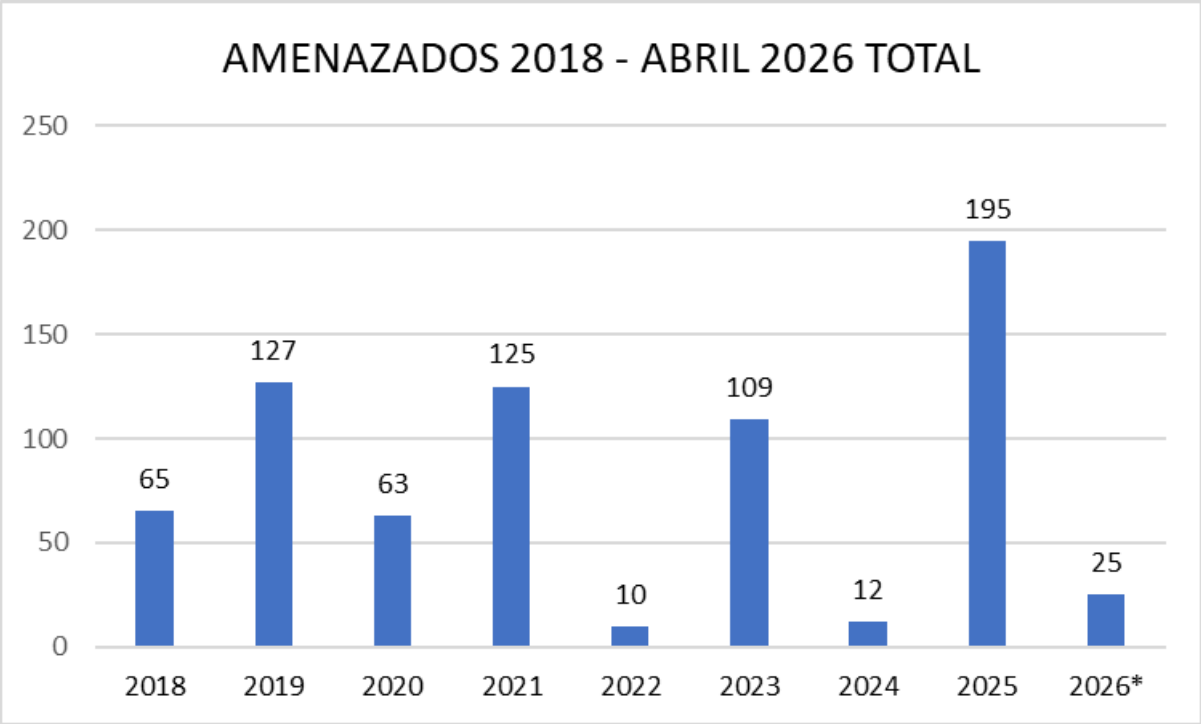
R/: Actualmente en la Entidad, se encuentran con esquema de seguridad vigente cuatro (4) y tres (3) con medidas protectivas, para un total de siete (7).

5. **¿Cuántos de estos han tenido que retirarse de las actividades de campo que desempeñan en las áreas protegidas por amenazas?**
   Oficina de Gestión del Riesgo.

R/: De acuerdo al Procedimiento ante Situaciones de Riesgo Asociadas al Ejercicio de la Autoridad Ambiental y/o de Orden Público - M4-PR-19, todos los funcionarios y contratistas amenazados deben salir de los sectores o áreas protegidas, para proteger su integridad, por lo que a la fecha 731 han sido retirados, pero que luego de la evaluación y medidas han retornado o reasignado a otras actividades en las áreas protegidas, es importante señalar que las situaciones de riesgo público son dinámicas.

6. **Los datos deben ser presentados de tal manera que evidencien crecimiento o decrecimiento de dicho fenómeno hasta la fecha.**
   Oficina de Gestión del Riesgo.

R/: A continuación, se relacionan los datos de contratistas y funcionarios de Parques Nacionales amenazados desde el 2018 a abril de 2026:



*Cifra consolidada por PNNC al mes de abril de 2026.

Es importante mencionar que se evidencia un aumento de casos, debido al reporte que se realiza con la implementación del Procedimiento Ante Amenazas por Riesgo Público a partir de noviembre de 2022. Este instrumento ha permitido la formalización y sistematización de reportes que, anteriormente, carecían de un registro oficial en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

7. **Sírvase informar sobre las denuncias que la entidad haya presentado ante la fiscalía general de la Nación por los hechos descritos en la pregunta anterior.** Oficina de Gestión del Riesgo

R/: En la siguiente tabla se relacionan las denuncias que se han interpuesto por parte de Parques Nacionales, cuando se ha contado con la autorización de los servidores públicos afectados, ya que no se puede proceder a instaurar la denuncia respectiva de acuerdo al Procedimiento ante Situaciones de Riesgo Asociadas al Ejercicio de la Autoridad Ambiental y/o de Orden Público, si la vida o integridad del funcionario o contratista, o su núcleo familiar se pueden ver afectados.

AÑO	NÚMERO DE NOTICIA CRIMINAL	UNIDAD	FISCALÍA	ESTADO
2018	130016001128201807660	UNIDAD ESPECIALIZADA - CARTAGENA	FISCALÍA 07 ESPECIALIZADO	Activo
2019	500016105671201902239	UNIDAD SECCIONAL - LA MACARENA	FISCALÍA 51 SECCIONAL	Inactivo
2019	180016000552201802032	UNIDAD SECCIONAL - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	FISCALÍA 26 SECCIONAL	Inactivo
2022	448746001085202310096	UNIDAD SECCIONAL - RIOHACHA	FISCALÍA 05 SECCIONAL	Inactivo
2022	500016000567202252815	UNIDAD FE PÚBLICA PATRIMONIO ECONÓMICO Y OTROS VILLAVICENCIO	FISCALÍA 04 ESPECIALIZADO	Inactivo
2023	470016001019202312136	UNIDAD SECCIONAL - PATRIMONIO ECONÓMICO FE PÚBLICA Y OTROS - SANTA MARTA	FISCALÍA 43 SECCIONAL	Activo
2023	500016000567201801146	DECOC BOGOTÁ	FISCALÍA 98 ESPECIALIZADO	Inactivo
2023	760016000199202318508	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI	FISCALÍA 117 LOCAL	Inactivo

2023	520016000496202300048	UNIDAD SECCIONAL - PASTO	FISCALÍA 11 SECCIONAL	Activo
2023	760016000199202323043	UNIDAD ADMON PÚBLICA - RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA - CALI	FISCALÍA 36 SECCIONAL	Activo
2023	760016000199202323889	UNIDAD ADMON PÚBLICA - RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA - CALI	FISCALÍA 25 SECCIONAL	Activo
2023	990016000646202310042	UNIDAD ESPECIALIZADA - VICHADA	FISCALÍA 01 ESPECIALIZADO	Activo
2023	440016001080202300957	UNIDAD SECCIONAL DE VIDA - RIOHACHA	FISCALÍA 05 SECCIONAL	Activo
2024	760016099165202328289	UNIDAD ADMON PÚBLICA - RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA - CALI	FISCALÍA 49 SECCIONAL	Activo
2024	760016000199202324754	UNIDAD ADMON PÚBLICA - RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA - CALI	FISCALÍA 49 SECCIONAL	Activo

2024	760016000199202337067	UNIDAD ADMON PÚBLICA - RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA - CALI	FISCALÍA 49 SECCIONAL	Inactivo
2024	087586001106202303245	UNIDAD SECCIONAL - SOLEDAD	FISCALÍA 07 SECCIONAL	Activo
2024	520016000496202410004	UNIDAD SECCIONAL - PASTO	FISCALÍA 14 SECCIONAL	Activo
2024	760016000199202320253	UNIDAD ADMON PÚBLICA - CALI	FISCALÍA 100 SECCIONAL	Activo
2024	760016000199202323690	UNIDAD ADMON PÚBLICA - CALI	FISCALÍA 100 SECCIONAL	Activo
2024	761096000163202201327	UNIDAD SECCIONAL - BUENAVENTURA	FISCALÍA 39 SECCIONAL	Activo
2025	110016099034202510006	REGIÓN 3 - SEDE POPAYÁN	FISCALÍA 08 ESPECIALIZADO	Activo
2025	110016099034202510007	REGIÓN 4 - SEDE BOGOTÁ	FISCALÍA 03 ESPECIALIZADO	Activo
2025	110016099034202510008	REGIÓN 2 - SEDE MEDELLÍN	FISCALÍA 34 ESPECIALIZADO	Activo
2025	110016099034202510009	REGIÓN 2 - SEDE PEREIRA	FISCALÍA 27 TRIBUNAL	Activo

2025	110016099034202510010	REGIÓN 2 - SEDE MEDELLÍN	FISCALÍA 34 ESPECIALIZADO	Activo
2025	180016000552201903922	UNIDAD SECCIONAL - MOCOA	FISCALÍA 54 SECCIONAL	Activo
2025	110016099034202510027	REGION 4 - SEDE BOGOTÁ	FISCALÍA 11 SECCIONAL	Activo
2025	760016000193202503827	UNIDAD LOCAL - CALI	FISCALÍA 23 LOCAL	Activo
2025	760016099174202511482	DECVDH-CALI	FISCALÍA 95 ESPECIALIZADO	Activo
2025	500016000567202512785	UNIDAD ESPECIALIZADA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FISCALÍA 15 ESPECIALIZADO	Activo
2025	110016000097202500259	DECOC SANTA MARTA	FISCALÍA 174 ESPECIALIZADO	Activo
2025	110016000099202500803	6300141013-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - ARMENIA	FISCALÍA 13	Activo
2026	520016099032202610732	UNIDAD SECCIONAL - PASTO	FISCALÍA 14 SECCIONAL	Activo
2026	110016000050202621225	ADMON PÚBLICA - VIOL.SERVIDOR PÚBLICO	FISCALÍA 66 ESPECIALIZADO	Activo

2026	RAD: 20262017001 75901	No ha sido asignado	No ha sido asignado	Activo

8. **Sírvase informar las acciones que Parques Nacionales Naturales de Colombia ha desarrollado y coordinado con las entidades competentes para enfrentar la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.** Oficina de Gestión del Riesgo

R/: Parques Nacionales Naturales de Colombia no posee fuerza pública propia, y no enfrenta grupos armados organizados porque no está dentro de su misionalidad. Para contrarrestar la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y proteger la integridad de los guardaparques y los ecosistemas, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) ha implementado un modelo de gestión que coordina la seguridad física institucional, el diálogo social y la cooperación internacional.

Acciones y coordinaciones principales desarrolladas:

- Parques Nacionales Naturales de Colombia coordina acciones de control con la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia junto con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y la Fuerza Pública participa en las Burbujas Ambientales (mesas técnicas de cruce de información sobre delitos ambientales).
- Bajo el actual Plan Nacional de Desarrollo (Estrategia Paz con la Naturaleza), Parques Nacionales Naturales de Colombia ha priorizado la seguridad a través de la legitimidad social suscribiendo acuerdos de conservación con comunidades campesinas y étnicas que habitan en zonas de influencia de los GAO, siendo razonable que una comunidad con alternativas económicas legales (bioeconomía) es menos vulnerable a la cooptación de grupos ilegales.
- Coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para evaluar el riesgo de los funcionarios y asignar medidas de protección específicas en áreas de alto conflicto.
- En el rol de la paz total y diálogo político, Parques Nacionales Naturales de Colombia articula con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP) para incluir la protección ambiental en las mesas de negociación con grupos armados, con el fin de que se reconozca a los guardaparques como actores neutrales de conservación; y coordina con el Grupo de Acción Integral

Contra Minas Antipersonal (AICMA) el Desminado Humanitario, para la prevención de minas antipersonal, asegurar senderos y áreas de manejo en parques donde estos artefactos han sido instalados por grupos armados.

- Para reducir la exposición física de los guardaparques en zonas peligrosas, se han fortalecido herramientas de vigilancia remota (Sistema de monitoreo con imágenes satelitales), por lo que se coordina con el IDEAM y organismos internacionales para detectar en tiempo real la apertura de vías ilegales o nuevos abiertos.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia reporta periódicamente a la Fiscalía casos detectados por satélites para iniciar procesos de judicialización contra los determinadores, sin necesidad de presencia física inmediata del personal de guardaparques en campo.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra en estructuración de convenios con la Dirección de Carabineros (DICAR) y la Fiscalía General de la Nación, para la atención de situaciones de riesgo público y delitos ambientales que se presenten en las áreas protegidas.

Estas acciones reflejan un diagnóstico donde la seguridad de los Parques Nacionales Naturales ya no se ve solo como un asunto militar, sino como un desafío de presencia estatal integral y fortalecimiento del tejido social comunitario.

9. **Sírvase informar en cuáles mesas de negociación con grupos armados organizados al margen de la Ley o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, participa o acompaña Parques Nacionales Naturales?** Subdirección de Gestión y Manejo - Oficina de Gestión del Riesgo - Grupo de Diálogo Social _ DTAM - DTOR

Respuesta:

Parques Nacionales Naturales (PNNC) participa como invitado en las siguientes mesas de negociación o espacios socio-jurídicos exploratorios de paz territorial:

1. Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con el Estado mayor de los bloques "Comandante Jorge Suárez Briceño", Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte" y frente "Comandante Raúl Reyes" de las FARC-EP (EMBF): Esta Mesa de Diálogos, se enmarca en la Política de Paz Total impulsada por el gobierno nacional, (ley 2272 de 2022), y es el resultado del trabajo desarrollado desde el 2022, con el acompañamiento permanente del Representante en Colombia del Secretario General de la ONU, la MAPP-OEA, la Conferencia Episcopal y el Consejo Mundial de Iglesias.
2. Espacio sociojurídico exploratorio con el Ejército Gaitanista de Colombia.
3. Mesa de diálogo con la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano: La Mesa se instaló el 24 de junio de 2024 en Caracas, Venezuela, con el propósito de avanzar en medidas tempranas de desescalamiento del conflicto, implementar acciones humanitarias y promover la sustitución de economías ilegalizadas.

10. **¿Qué funcionarios públicos o contratistas de la entidad participan en las mesas anteriormente señaladas?** Subdirección de Gestión y Manejo - Oficina de Gestión del Riesgo - Grupo de Diálogo Social

Respuesta: Por parte de PNNC, participan en las mesas de negociación o espacios sociojurídicos exploratorios de paz total las siguientes dependencias invitadas por la consejería comisionada de paz:

1. Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con el Estado mayor de los bloques "Comandante Jorge Suárez Briceño", Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte" y frente "Comandante Raúl Reyes" de las FARC-EP (EMBF): Asesor de la Dirección General, profesionales de las Direcciones Territoriales Orinoquía y Amazonía y de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.
2. Espacio sociojurídico exploratorio con el Ejército Gaitanista de Colombia: Profesionales del PNN Paramillo.
3. Mesa de diálogo con la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano: Profesionales de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

11. **¿Cuál es la posición institucional expresada en las mesas de negociación por parte de esa entidad, especialmente en relación con el manejo de la situación de ocupación del Parque Nacional Natural Chiribiquete?** Subdirección de Gestión y Manejo - Grupo de Diálogo Social - Dirección Territorial Amazonía.

Respuesta:

Parques Nacionales ha propuesto de forma clara, consistente y progresiva, abordar la situación de ocupación en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete desde un enfoque de gobernanza territorial, diálogo social y construcción de soluciones concertadas, sin renunciar al mandato constitucional de protección estricta del área protegida.

En ese sentido, la entidad ha participado activamente en los distintos escenarios de conversación, incluyendo los procesos asociados a las mesas de paz, reconociendo que la situación en el noroccidente del Chiribiquete debe entenderse, más allá de una lógica de control, desde una problemática socioambiental compleja que requiere respuestas integrales, diferenciales y sostenidas en el tiempo.

Es por ello, que durante el proceso desarrollado entre 2024 y 2025, la entidad acompañó los siguientes espacios:

- Reuniones preparatorias de diálogo con comunidades campesinas
- Reconocimientos territoriales y de límites con familias ocupantes
- Encuentros regionales para avanzar en transformaciones territoriales
- Acuerdos en el marco de ciclos de negociación

En estos escenarios, la posición institucional ha estado orientada a tres principios fundamentales:

1. Protección del área protegida como límite estructural

Se mantiene el carácter de intangibilidad ecológica del Parque, reconociendo que se trata de un área de alta importancia para la biodiversidad amazónica y la estabilidad climática regional.

2. Enfoque de diálogo y no confrontación como estrategia principal de intervención

La entidad ha privilegiado un enfoque basado en el diálogo y la construcción de confianza con las comunidades, acogiendo y comprendiendo los temores e inquietudes que han sido expresados por estas.

3. Búsqueda de soluciones estructurales y operativas

Se traduce en la construcción conjunta de rutas que integran:

- Restauración ecológica
- Reconversión productiva
- Alternativas de relocalización voluntaria
- Acuerdos de conservación y buen vivir

En coherencia con lo anterior, la entidad ha promovido en las mesas una visión de transformación territorial, donde la ocupación no se aborda únicamente como una infracción, sino como un fenómeno que requiere:

- Información robusta
- Coordinación interinstitucional
- Garantías sociales para las familias

Este enfoque también se articula con los hallazgos del seguimiento institucional, donde se reconoce que los espacios de diálogo son fundamentales para fortalecer la gobernanza territorial y la implementación efectiva de acuerdos, aunque requieren mayor capacidad operativa para su consolidación.

12. **¿Contempla esa entidad caracterizar a esta población y suscribir acuerdos con los ocupantes, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 o cualquier otro marco jurídico?**

    Subdirección de Gestión y Manejo - Grupo de Diálogo Social - Dirección Territorial Amazonía

Respuesta: Sí. En el marco de la Mesa de Diálogos de Paz con el Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF) se ha acordado avanzar en la caracterización socioambiental de la población ocupante del sector noroccidental del Parque Nacional Natural Chiribiquete, como un instrumento técnico fundamental para la toma de decisiones concertadas sobre el territorio.

PNNC se encuentra avanzando de manera concreta en procesos de caracterización socioambiental y en la estructuración de acuerdos con la población ocupante, en coherencia con el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019.

Actualmente, se desarrolla una estrategia de caracterización integral en la zona noroccidental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, que constituye el principal insumo técnico para la toma de decisiones sobre el manejo de la ocupación. Este proceso presenta estos avances relevantes:

- Cobertura territorial definida: intervención en núcleos/sectores como Guaduales, Angoleta y Manaviri
- Población estimada: aproximadamente 182 familias caracterizadas
- Instrumento técnico robusto: ficha de caracterización con 5 componentes y 250 preguntas.

Esta caracterización incorpora las dimensiones Social, Económica, Ambiental, Geográficas lo cual permite avanzar hacia un análisis diferencial, elemento fundamental para cualquier decisión institucional responsable.

Adicionalmente, el proceso ha sido diseñado bajo principios clave que fortalecen su legitimidad, a saber:

- Carácter voluntario (no impositivo), lo cual ha sido fundamental para generar confianza en el territorio
- Salvaguardas de información y confidencialidad, atendiendo los riesgos percibidos por las comunidades
- Participación comunitaria en la recolección de información, fortaleciendo apropiación y transparencia

Con base en esta caracterización, la entidad avanza en la estructuración de acuerdos diferenciados, que incluyen:

- Acuerdos de conservación y buen vivir
- Acciones de restauración ecológica
- Reconversión de actividades productivas
- Alternativas de relocalización voluntaria

Estos instrumentos son plenamente coherentes con el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, en la medida en que: i) Permiten abordar la ocupación desde acuerdos concertados, ii) Incorporan el análisis de condiciones socioeconómicas de la población; y iii) Facilitan la transición hacia usos compatibles con la conservación.

13. **Sírvase informar las acciones que han desarrollado y coordinado con las entidades competentes para enfrentar la presencia de economías ilícitas y sus dinámicas asociadas, en áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.** Subdirección de Gestión y Manejo - Oficina de Gestión del Riesgo - Grupo de Diálogo Social.

Respuesta: PNNC ha remitido informes para la toma de medidas pertinentes e investigaciones por parte de las entidades competentes, ha elevado solicitudes de acompañamiento de autoridades para la realización de acciones relacionadas con la aplicación de medidas sancionatorias, ha convocado espacios internos con el fin de dar a conocer estrategias e información relevante para las áreas protegidas sobre las dinámicas de las economías ilícitas, con las siguientes instancias y entidades:

- **CONALDEF:** Envío de informes para dar a conocer situaciones de riesgo para el personal de la entidad y la presencia de actividades ilícitas. Así mismo, se han articulado acciones para contrarrestar el avance de actividades de minería, deforestación, aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables e Invasión de Áreas de Especial Importancia Ecológica.

- **Ministerio de Defensa:** Remisión de informes donde se identifican situaciones de riesgo y presencia de actividades ilícitas, y articulación para la realización de actividades de prevención, vigilancia y control dentro de las áreas protegidas.
- **Fiscalía General de la Nación:** Presentación de informes sobre actividades no permitidas en los Parques Nacionales Naturales Pisba, Chiribiquete, Tayrona, Farallones de Cali, Catatumbo Barí, Orquídeas, Tatamá, Malpelo, Munchique y Tuparro, y el Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN.
- **Procuraduría General de la Nación:** Realización de reuniones para tratar situaciones identificadas relacionadas con minería ilegal en las áreas protegidas, aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables e Invasión de Áreas de Especial Importancia Ecológica, principalmente, en busca de apoyo para la coordinación interinstitucional y materialización de acciones que contrarresten las afectaciones en las áreas protegidas por la presencia de economías ilícitas.

Coordinación Interinstitucional en el Marco de cumplimiento de Decisiones Judiciales Sentencias y Medidas Cautelares.

Sea importante mencionar en este aspecto que Parques Nacionales Naturales de Colombia es parte procesal de diversas acciones judiciales ordinarias o asociadas a justicia transicional de restitución de tierras dentro de las cuales hemos venido consolidando rutas de trabajo interinstitucional para la atención de afectaciones al ambiente y a diferentes comunidades producto del desarrollo de actividades ilegales como la minería o la ganadería. Así las cosas tenemos las siguientes órdenes judiciales:

a. Sentencia STL 10716 de 2020 (PNN Los Nevados Sujeto de Derechos)

Esta sentencia estableció la construcción de un Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados y es coordinada por la Consejería Presidencial para las Regiones. En este plan se incorpora el Pilar de Legalidad, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la gobernabilidad en el territorio, a través del saneamiento predial, el ordenamiento ambiental en zona área aledaña y circunvecina y los ejercicios de control y vigilancia, así como el Pilar de Participación donde se previó viabilizar la implementación de acciones progresivas de conservación, restauración ecológica y sustitución de actividades agropecuarias, de las cuales hace parte la suscripción de acuerdos con las comunidades presentes en el área protegida, que tienen por objeto la sustitución de actividades prohibidas por otras que sean permitidas al interior del Parque Nacional Natural Los Nevados.

De esta manera, en el marco de los indicadores incorporados en el Plan Conjunto, se han abordado numerosos espacios de trabajo interinstitucional con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 34 Especializada para delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente), los municipios de Villahermosa, Herveo, e Ibagué del departamento del Tolima; Villamaría - Caldas; Santa Rosa de Cabal y Pereira del departamento de Risaralda y hemos adelantado las siguientes acciones:

- Construcción de base de predios (formales e informales) con ganadería al interior del AP
- Identificación del número de individuos gracias al cruce de bases de datos de vacunación del ICA y los recorridos adelantados por el AP con las alcaldías
- Suscripción de 17 acuerdos con comunidades campesinas para la sustitución progresiva del ganado
- Desde la Dirección Territorial Andes Occidentales se adelantan 13 investigaciones activas por infracciones ambientales derivadas de actividades ganaderas

b. Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño

Fallos judiciales asociados: Sentencia STL 510 de 2021, cumplimiento del Plan Especial de Protección.

En el marco de esta sentencia se han desarrollado espacios de trabajo convocados por la Consejería Presidencial para las Regiones, orientados al seguimiento del cumplimiento del Plan Especial de Protección del área protegida.

Dicho plan se encuentra amparado por la Ley 1536 de 2012, sin embargo, su implementación no ha podido cumplirse en su integralidad por parte de PNNC debido a las condiciones de orden público en municipios del Tolima y Valle del Cauca que hacen parte de la jurisdicción del área protegida.

Estas limitaciones han sido expuestas de manera reiterada ante la Consejería Presidencial para las Regiones, no obstante, a la fecha no ha sido posible consolidar una instancia efectiva, como una mesa de seguridad, que permita abordar integralmente las condiciones de riesgo que afectan la ejecución del plan.

c. Parque Nacional Natural Munchique

Fallos judiciales asociados: Fallos de restitución a favor de Consejos de Comunidades Negras y Resguardo Indígenas en los Municipios de López de Micay, Timbiquí y El Tambo, adicional también existe un Fallo de la Jurisdicción Especial para la Paz, asociado al Macrocaso 05, por comunidades desplazadas en los municipios de Cajibío y Morales en el Cauca.

En el marco de estos fallos, Parques Nacionales Naturales ha adelantado acciones orientadas al cumplimiento de órdenes relacionadas con la caracterización de afectaciones por minería, el desarrollo de procesos de educación ambiental, fortalecimiento de alternativas productivas para la reconversión de economías locales.

En cumplimiento de órdenes de la JEP se ha previsto la instalación de mesas de trabajo con comunidades en municipios priorizados, sin embargo, estas no han podido desarrollarse de manera efectiva debido a condiciones de riesgo público asociadas a la presencia de actores armados ilegales. Esta situación ha sido informada formalmente al despacho del magistrado ponente correspondiente.

La implementación de acciones en el área se ha visto limitada por restricciones de acceso, condiciones de seguridad, lo que ha afectado la continuidad de las intervenciones institucionales en territorio.

d. Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Fallos judiciales asociados: Fallo de la Jurisdicción Especial para la Paz, Macrocaso 05, por comunidades desplazadas en el Municipio de Jamundí.

El área protegida se encuentra involucrada en decisiones judiciales relacionadas con afectaciones derivadas de la minería ilegal, dinámicas de control territorial por actores armados. Se han previsto acciones de articulación institucional, trabajo con comunidades, sin embargo, las condiciones de seguridad han limitado el avance en la implementación de estas medidas.

e. Parque Nacional Natural Río Puré

Fallos judiciales asociados: Auto 214 de 2023, medidas cautelares para la protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

En cumplimiento de este auto se han desarrollado espacios de articulación interinstitucional con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectoriales Urbanos DAASU del Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa y el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación CONALDEF.

En el marco de las funciones de prevención, vigilancia, control que ejerce Parques Nacionales Naturales sobre el área protegida, se han realizado sobrevuelos periódicos en la cuenca del río Puré, mediante los cuales se ha identificado la presencia de dragas, dragones, balsas asociadas a actividades de minería ilegal que ingresan desde Brasil. Esta información es sistematizada, puesta a disposición

del Ministerio de Defensa y CONALDEF para la toma de decisiones en el marco de sus competencias.

En este sentido, las acciones operativas de control, destrucción de infraestructura asociada a minería ilegal son coordinadas, ejecutadas exclusivamente por la Fuerza Pública en el marco de sus funciones.

De manera complementaria, en las mesas de seguridad adelantadas con el Ministerio de Defensa se ha reiterado la imposibilidad de mantener presencia institucional permanente en territorio por parte de Parques Nacionales Naturales, debido a la presencia de actores armados ilegales, situación que representa un riesgo para el personal, limita la implementación de acciones en campo.

f. **Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis**

Fallos judiciales asociados: Sentencia T 106 de 2025

En el marco de esta sentencia se han desarrollado acciones de documentación técnica sobre afectaciones por mercurio derivadas de la minería ilegal en territorios de entidades territoriales indígenas como Piraparaná y Yaigojé Apaporis.

Estos ejercicios han generado insumos técnicos relevantes, sin embargo, la continuidad de las acciones se ha visto limitada por restricciones de acceso derivadas de la presencia de actores armados ilegales.

g. Vía Parque Isla de Salamanca

Fallos judiciales asociados: Sentencia STC 3872 de 2020

En cumplimiento de esta sentencia se han desarrollado mesas de seguridad con el Ministerio de Defensa y Fuerza Pública para abordar problemáticas asociadas al aprovechamiento ilícito de carbón vegetal de manglar, tráfico ilegal de fauna silvestre.

Estas actividades están directamente relacionadas con la ocurrencia de incendios forestales al interior del área protegida, afectando el cumplimiento de las órdenes judiciales. Las acciones de control han sido coordinadas interinstitucionalmente, sin embargo, los riesgos de seguridad han limitado su implementación sostenida.

14. **Sírvase informar las acciones que han desarrollado y coordinado con las entidades competentes para enfrentar las amenazas reportadas por funcionarios y contratistas de la entidad en áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.** Oficina de Gestión del Riesgo.

R/: Desde la misionalidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), la protección de quienes custodian nuestra biodiversidad es una prioridad absoluta, especialmente en territorios donde el conflicto y las economías ilícitas generan entornos de alta vulnerabilidad.

A continuación, se detallan las acciones y coordinaciones principales que la entidad adelanta para salvaguardar la integridad de sus funcionarios y contratistas:

1. Para enfrentar amenazas que superan el alcance administrativo de PNNC, se mantiene una articulación constante con las carteras de defensa y justicia:

Coordinación Interinstitucional	
Ministerio de Defensa y Fuerza Pública	Se coordinan dispositivos de seguridad y acompañamiento en zonas críticas. Esto incluye el intercambio de información sobre orden público antes del ingreso a áreas protegidas.
Unidad Nacional de Protección (UNP)	Parques Nacionales Naturales de Colombia gestiona ante la UNP la evaluación de riesgos y la implementación de esquemas de seguridad (individuales o colectivos) para aquellos servidores con amenazas vigentes.
Fiscalía General de la Nación	Se ha establecido una ruta de denuncia formal para asegurar que las amenazas y agresiones no queden en la impunidad, promoviendo el seguimiento a las noticias criminales relacionadas con el personal de Parques.

2. Parques Nacionales Naturales de Colombia ha fortalecido sus propios mecanismos para reducir la exposición al peligro:

Acciones de prevención y Gestión del Riesgo Interno	
Protocolos de Seguridad Territorial	Implementación de guías de comportamiento y seguridad en campo, que incluyen rutas de evacuación, sistemas de comunicación satelital y horarios de movilidad restringidos en zonas rojas.

Mapas de Riesgo	Monitoreo constante de la situación de orden público en las 65 áreas protegidas para emitir alertas y recomendaciones y decidir conjuntamente la suspensión temporal de actividades en terreno cuando las condiciones no son seguras.
Equipo de Riesgo Público	Un espacio interno dedicado a recibir, analizar y dar trámite oportuno a los reportes de incidentes de seguridad reportados por los guardaparques.

3. La visibilidad internacional y el respaldo de organismos de control son herramientas de presión y protección:

Articulación con organismos de control y DDHH	
Defensoría del Pueblo	Se trabaja de la mano con la Delegada para los Derechos Agrarios y de Tierras para emitir alertas tempranas y activar rutas de protección humanitaria cuando se detectan riesgos inminentes.
Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR	En áreas de posconflicto, se busca el acompañamiento de organismos internacionales para legitimar la labor de conservación como una actividad civil y pacífica.

Debido a la naturaleza sensible de estas acciones, muchos de los desplazamientos y planes específicos de seguridad se manejan bajo reserva para no comprometer la vida de los equipos que se encuentran actualmente en el territorio.

Proteger a quienes cuidan la vida no es solo una tarea administrativa, es un imperativo ético en la construcción de la paz ambiental en Colombia.

15. **¿Ha llevado usted a instancias del CONALDEF para su análisis, las situaciones de crímenes ambientales presentes en las áreas del sistema de parques nacionales?** Oficina de Gestión del Riesgo

    - **¿Qué diagnóstico ha presentado?**

● ¿Qué acciones se han propuesto para enfrentar estos crímenes desde el seno del CONALDEF?

R/: Desde Parques Nacionales se han presentado al CONALDEF informes técnicos de las afectaciones a los ecosistemas, con el objetivo de ser neutralizados, investigados y realizar atenciones integrales en el territorio, los siguientes son los informes remitidos:

1. PNN Serranía de Chiribiquete
2. PNN Río Puré
3. PNN Tayrona
4. PNN Farallones de Cali
5. PNN Paramillo
6. PNN Pisba

Desde CONALDEF, se han planteado acciones de intervención integrales en el territorio, con fases de planeación, investigación judicial, intervención inmediata, fase de permanencia en el territorio con atención social a las necesidades de las comunidades desde otros sectores del gobierno nacional, regional y municipal.

16. **Sírvase informar en qué áreas protegidas se presenta extracción ilícita de minerales, presencia de cultivos ilícitos, deforestación, ocupación de bienes baldíos, carreteras ilegales, ganadería ilegal especificando el número de hectáreas afectadas y/o otro tipo de indicador que refleje grado de afectación, tipo de actor asociado a esta actividad y crecimiento o decrecimiento de dicha actividad, anualizado entre 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025**

    Desarrolle su respuesta en una tabla en excel con el siguiente formato:

    ● Área protegida en la que se presenta el fenómeno
    ● Hectáreas afectadas y/u otro tipo de indicador que refleje afectación
    ● Crecimiento o decrecimiento de la actividad anualizado entre 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025

R/: La información consolidada por área protegida, con las fuentes de información y por años se encuentra en el anexo de la pregunta 16.

A continuación se presentan los aspectos importantes para tener en cuento a la información suministrada:

Sin duda, es la deforestación la mayor amenaza que enfrentan los parques nacionales, las causas directas son: La praderización orientada a acaparamiento

de tierras, prácticas no sostenibles de ganadería extensiva, infraestructura de transporte no planificada, cultivos de uso ilícito, extracción ilícita de minerales, tala, ampliación de la frontera agrícola, lo anterior complementado con las quemas como método de remoción rápida de la cobertura.

De acuerdo con el IDEAM, el área total deforestada en Colombia para el año 2024 fue de 113.608 hectáreas y el área total deforestada en el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN fue de 11.544 hectáreas, esto corresponde a 6.862 hectáreas más que en el año 2023 que fueron 4.682 Ha.

El fenómeno de la pérdida de bosque no es uniforme en todo el sistema. El **82% de la deforestación** de todo el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) se concentra en solo seis áreas protegidas amazónicas:

- **PNN Tinigua:** El área más afectada del país; a diciembre de 2024, sólo conservaba el **59,3%** de sus bosques originales de 1990.
- **PNN Sierra de La Macarena:** Segundo parque con mayores niveles de deforestación en Colombia.
- **PNN Serranía de Chiribiquete:** Aunque conserva el 99,2% de su área, ha perdido **11.208 ha** desde su ampliación en 2018.
- **Otras áreas críticas:** PNN Cordillera de los Picachos, PNN La Paya y Reserva Nacional Natural Nukak.

La deforestación no es un fenómeno aislado, sino el resultado de un modelo de ocupación territorial que integra las áreas protegidas a la frontera agropecuaria mediante vías ilegales y ganado, financiado por un portafolio económico diversificado de grupos armados.

Desde el IDEAM se construye el dato oficial de deforestación para Colombia, reportando para las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales la pérdida de bosque anual, siendo la cifra del año 2024 la información oficial más reciente disponible. Es importante anotar, que este dato incluye deforestación dada por origen natural como las chagras de viento.

- **Ganadería (Fuente ICA):** Con ocasión de la Directiva 006 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), suministra información espacial y alfanumérica de los predios donde se lleva a cabo vacunación de especies bovinas contra la aftosa. El objetivo de compartir esta información es contribuir en la lucha contra la deforestación, aprovechando el insumo de los datos de la vacunación y el marco del principio de colaboración armónica para la identificación de posibles predios y/o productores que adelantan actividades ganaderas al interior de zonas protegidas.

  En cuanto a la localización de los puntos, la información con la que cuenta el ICA, corresponde a la georreferenciación de predios vacunados, el cual

es un dato adicional entregado por FEDEGAN al cierre de cada ciclo de vacunación, sin embargo, este dato es complementario a los que contiene la base de datos, pues el mismo no es obligatorio al momento de generar las estrategias para la gestión sanitaria del Instituto. Para obtener las georreferencias, se utilizan los Dispositivos Móviles de Captura – DMC implementados a partir del segundo ciclo de la vigencia 2021, mediante los cuales, los vacunadores de FEDEGAN, generan el Registro de Único de Vacunación – RUV con la respectiva georreferenciación.

Adicionalmente, se debe precisar que, no todos los predios vacunados se encuentran georreferenciados, esto, debido a las situaciones particulares de orden público en algunas zonas del país, donde no es permitido a los vacunadores ingresar los DMC y en estos casos el registro se realiza de forma manual sin que se logre el posicionamiento del predio vacunado o por posibles inconvenientes tecnológicos que puedan presentar los DMC utilizados por FEDEGAN.

En consecuencia, los puntos georreferenciados que presentan inconsistencias se deben descartar del grupo de predios que se logren identificar debido a que este es un insumo desarrollado en campo por los vacunadores de FEDEGAN y no es viable su corrección.

Los datos consolidados por cada ciclo desde 2021-2 hasta 2025-2 están en la tabla anexa a este documento.

Para el cálculo de la columna "Crecimiento o decrecimiento" de la tabla "CONSOLIDADO", se tomó como referencias las cifras de ciclo 2 2021 comparado con el ciclo 2 de 2025, para aquellas AP que en ciclo 2 de 2021 no tienen registro (está en ceros) se tomó como referencia el dato del siguiente ciclo.

- **Cultivos de Uso Ilícito - Coca (Fuente SIMCI):** Datos oficiales de UNODC (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI). Las cifras corresponden a la información más reciente disponible año 2023.

- **Minería (Fuente PNNC y Minminas):** En Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) se cuenta con el monitoreo anual de coberturas antrópicas a escala 1:25.000, generado a partir de sensores remotos. Este monitoreo permite identificar y cuantificar en hectáreas algunas presiones antrópicas, tales como áreas asociadas a actividades agropecuarias, territorios artificializados y de manera puntual, evidencias de minería.

  A partir de este insumo, para el año 2024 se ha identificado la presencia de minería en seis áreas protegidas. La información correspondiente al año

2025 no se incluye, dado que la capa de coberturas antrópicas se encuentra actualmente en proceso de construcción y validación.

Es importante señalar que, debido a la escala de análisis (1:25.000), al área mínima cartografiable y a las limitaciones propias de la interpretación mediante sensores remotos, no todas las actividades solicitadas pueden ser identificadas de manera directa o diferenciada. En particular, este monitoreo no permite discriminar de forma específica cultivos ilícitos, actores asociados, ni todos los tipos de ocupación ilegal y en otros casos, como la minería, áreas por debajo del área mínima cartografiable no quedan incluidos en el monitoreo.

En cuanto a la dinámica temporal, se presentan las áreas anuales en hectáreas para el periodo disponible, lo que permite evidenciar tendencias de aumento o disminución de las coberturas antrópicas.

Tabla XX. Cifras de Minería en Parques Nacionales Naturales

Nombre área protegida	**Minería reportada en hectáreas**				
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**
Farallones de Cali			0,94	24,54	26,14
Las Orquídeas					0,49
Nevado del Huila	13,27	13,27	13,51	13,83	13,83
Puinawai	77,51	77,56	80,37	96,86	107,96
Río Puré			8,35	27,35	42,58
Serranía de los Churumbelos Auka Wasi					2,06
Total general	90,78	90,83	103,18	162,57	193,06

***Fuente**: Información oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), monitoreo de coberturas antrópicas (escala 1:25.000)*

En contraste con la información generada por el Ministerio de Minas y Energía mediante el modelo de monitoreo de evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA), la minería de oro de aluvión se evidenció en 8 áreas protegidas entre el 2020 y 2023. El primer pilar está basado en la detección de las EVOA mediante herramientas e insumos de percepción remota. Este pilar aborda dos categorías: EVOA a cielo abierto con uso principal de maquinaria en tierra (Tabla XX) y alertas por EVOA en agua (Tabla XX), con uso de maquinaria tipo barcazas, dragas, bombas etc.

Se presentan los resultados del análisis de coincidencia espacial de la detección de EVOA, con énfasis en la explotación no autorizada con las áreas protegidas. La cifra de EVOA reportada para cada área protegida incluida dentro del sistema de monitoreo, corresponde a la EVOA total en aquellas celdas de la grilla en las cuales se identifica la presencia de un área

protegida, y no al cruce del polígono de esta con el de la evidencia, por lo cual el monitoreo brinda una información indicativa sobre la presencia de actividades de explotación de oro de aluvión en las áreas protegidas basada en el marco maestro de grillas.

Es importante precisar que la detección de EVOA en una celda de la grilla que contenga un área protegida no implica necesariamente que se esté desarrollando la actividad dentro de esta área, pues cuando la celda está solo parcialmente contenida dentro de los límites del área protegida, no es posible determinar si la explotación ocurre en la porción contenida o fuera de esta, lo que puede generar una sobreestimación del fenómeno. Por tal razón, las cifras presentadas en este documento deben entenderse como un indicativo de coexistencia espacial de estas áreas con el fenómeno de explotación de oro de aluvión en un área de 1 km².

Tabla XX. Detección histórica de EVOA en tierra al interior de las áreas protegidas de PNNC en la categoría de explotación no autorizada en hectáreas

Área Protegida	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Parque Nacional Natural Farallones de Cali	14,6	5,8	0	0
Parque Nacional Natural Río Puré	0	0	0	7,2
Reserva Natural Puinawai	96,6	84,4	88,4	103,3

Fuente: Ministerio de Minas y Energía (Anexo 1 pregunta 18)

Tabla XX. Densidad de alertas por EVOA en agua en 2022

Área Protegida	**Río**	**Densidad de alertas**	**% de alertas**
Parque Nacional Natural Amacayacu	Río Cotuhé	Media	3
Parque Nacional Natural Río Puré	Río Puré	Baja – Media - Alta	18
Parque Nacional Natural Cahuinarí	Río Caquetá	Baja - Media	3
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Río Apaporis	Muy Baja – Media - Alta	38
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Río Yarí	Baja - Alta	
Parque Nacional Natural La Paya	Río Putumayo	Media – Muy alta	3
Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	Río Apaporis	Muy baja – Baja	24
Reserva Natural Puinawai	Río Inírida	Alta - Media	12

Fuente: Ministerio de Minas y Energía (Anexo 1 pregunta 18)

Por otra parte, en el caso de variables como deforestación y cultivos ilícitos, la información presentada proviene de fuentes oficiales generadas por entidades competentes a nivel nacional. Para efectos del presente oficio, se integran las cifras disponibles para las áreas protegidas, citando explícitamente la fuente, con el fin de complementar la caracterización de las presiones antrópicas.

- **Carreteras - Vías (Fuente PNNC):** La capa de vías al interior de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia se ha venido construyendo a partir de la integración, depuración y actualización de diversos insumos, entre los que se incluyen datos vectoriales previamente consolidados por la entidad, información oficial proveniente de entidades del orden nacional y regional, cartografía base a diferentes escalas del IGAC, así como la interpretación visual de imágenes satelitales y mapas base. De manera complementaria, la información es sometida a procesos de validación con las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas, quienes, con base en su conocimiento del territorio, apoyan la revisión, ajuste y verificación de los datos.

  De acuerdo con la información que actualmente se encuentra validada en las áreas protegidas administradas por PNNC de la capa de vías, se han evidenciado 4.688 tramos los cuales suman un total de 5.952,8 km. El Distrito de Manejo Integrado Cinaruco, el Parque Nacional Natural Tinigua y el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena representan el 53,6% de las vías interpretadas y validadas dentro de las áreas protegidas actualmente, con un total de 3.195 km, igualmente, es importante indicar que el 49, 90 % corresponde al tipo de vía carreteable y el 49,11% a caminos o senderos.

  Es importante tener en cuenta que actualmente, se están realizando validaciones de las vías de las áreas protegidas de las Direcciones Territoriales de Caribe y Pacifico, las cuales no se incluyen en este análisis. Adicionalmente, próximamente se realizará actualización de las vías de las áreas protegidas de la región de la Amazonia a partir de imágenes satelitales Planet Scope de 2026.

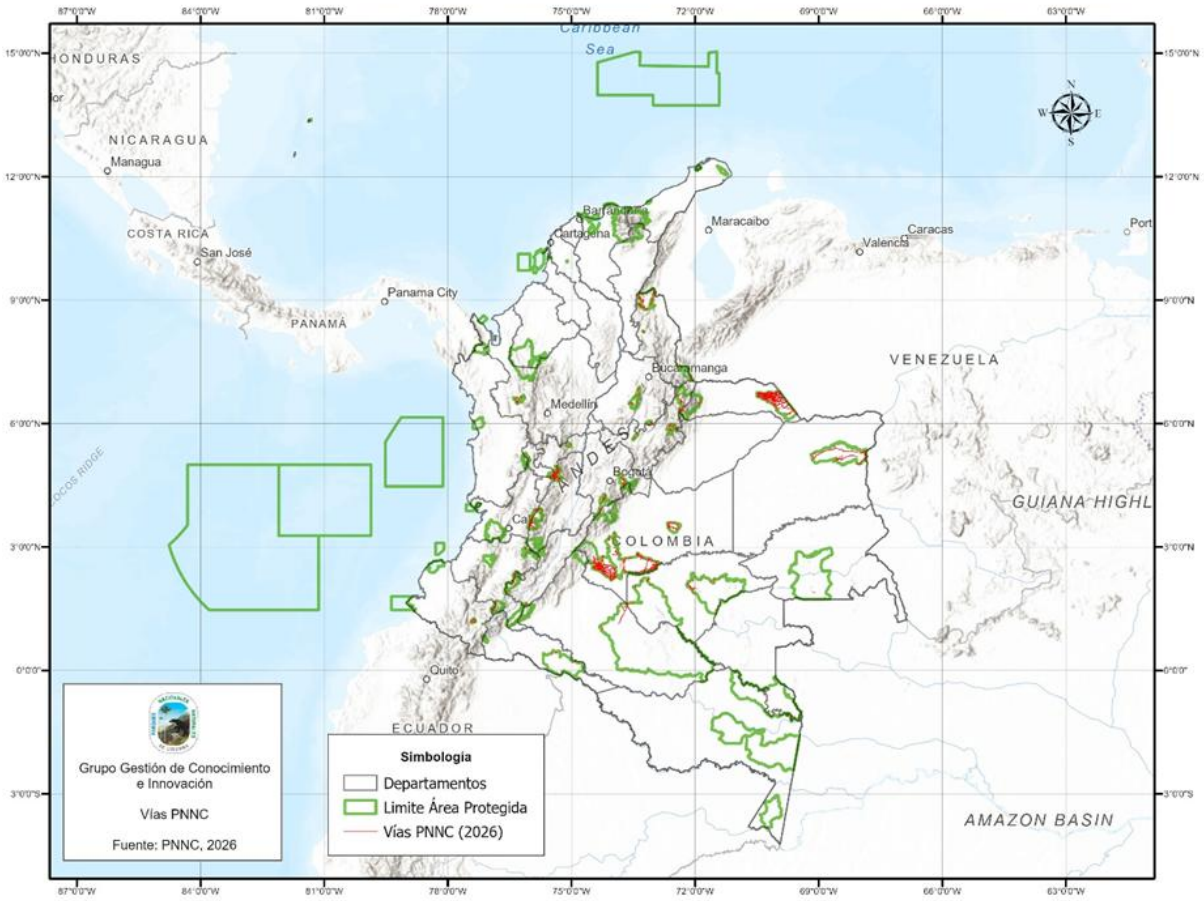


Figura x: Localización de vías dentro de las áreas protegidas de PNNC

17. Sírvase informar detalladamente la situación de orden público, seguridad y presencia de economías ilegales (deforestación, cultivos ilícitos, ganadería ilegal, extracción ilegal de minerales, control territorial de grupos irregulares) en las siguientes áreas protegidas:

a. Parque Nacional Natural Chiribiquete
b. Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena
c. Parque Nacional Natural Tinigua
d. Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
e. Parque Nacional Natural Tayrona

Informe por favor si este tipo de situaciones han generado procesos de transformación de coberturas, pérdida de biodiversidad, ocupación de tierras baldías, amenazas a funcionarios, medidas de protección de la integridad de los funcionarios. - Oficina de Gestión del Riesgo

R/: De acuerdo con la información reportada en la respuesta No. 16 se informa lo siguiente:

a. <u>Parque Nacional Natural Chiribiquete</u>

Esta área protegida enfrenta una presión creciente por la expansión de fronteras extractivas y el control de disidencias de las FARC.

- Situación de seguridad: El control territorial es ejercido por el Estado Mayor Central (EMC), con presencia de los frentes Carolina Ramírez, comandado por alias "Iván Mordisco" y el bloque Jorge Briceño liderado por alias "Calarcá". Existen restricciones severas a la movilidad institucional, especialmente en los sectores de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán. Por otra parte, el riesgo para el desarrollo de actividades de la entidad es muy alto en los sectores de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, teniendo en cuenta que los grupos imponen "pautas de comportamiento" a las comunidades y restringen el ingreso de funcionarios de Parques Nacionales.
- Minería de Oro (EVOA): Es el área con mayor riesgo por minería en agua. El Río Apaporis concentra el 38% de las alertas de la región, con una densidad que varía de media a alta. En esta actividad intervienen comunidades asentadas alrededor del Parque, grupos armados ilegales, intermediarios en el proceso de legalización de los minerales y traficantes de mercurio.
- Deforestación: En 2024 (información más reciente disponible) se reportaron 2102 hectáreas deforestadas, según los datos oficiales de IDEAM (Monitoreo de Bosques y Carbono). Se ha evidenciado que la construcción de vías ilegales busca conectar el Guaviare con el Caquetá a través del parque.
- Ganadería: Aunque los registros oficiales de vacunación muestran periodos en "0", el diagnóstico advierte sobre el "blanqueo de ganado", donde animales criados en el parque son movidos a predios externos para ser legalizados.
- Cultivos Ilícitos: Registra una presencia marginal comparada con otras áreas (8 hectáreas en 2023), pero el parque es usado principalmente como corredor de tránsito para el narcotráfico.

b. <u>Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena</u>

- Situación de Seguridad: La situación de seguridad en el Parque Nacional Natural (PNN) Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua es compleja y está marcada por la presencia de diversas estructuras que surgieron tras el proceso de paz de 2016. A 2026, estos territorios siguen siendo corredores

estratégicos para el narcotráfico y la expansión de la frontera agraria ilegal. Los principales grupos armados que delinquen y ejercen control social en estas áreas son:

1. Estado Mayor Central (EMC) - Disidencias de las FARC

Es el actor predominante en la región. Sin embargo, tras las divisiones internas recientes, el control se disputa o se reparte entre dos facciones principales:

- Facción de "Calarcá Córdoba" (Bloque Jorge Suárez Briceño): Es la estructura con mayor arraigo territorial en municipios como La Macarena, Uribe y Mesetas. Controlan gran parte de la vida social y económica, imponiendo "manuales de convivencia" y regulando el uso de la tierra
- Facción de "Iván Mordisco" (Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez): Aunque su base principal está más hacia el sur (Guaviare y Caquetá), tienen incursiones constantes y enfrentamientos con la facción de Calarcá por el control de las rutas de salida de cocaína hacia el oriente del país.
- Frentes específicos: En el área de Tinigua y La Macarena tienen especial injerencia el Frente 40 (históricamente ligado a la deforestación y ganadería extensiva) y el Frente 7.

2. Segunda Marquetalia

Este grupo, bajo el mando de "Iván Márquez", mantiene una presencia menor comparada con el EMC, pero estratégica a través de unidades móviles:

- Columna Móvil Rodrigo Reyes: Opera principalmente en los límites entre Meta y Guaviare, buscando recuperar antiguos corredores de las extintas FARC.
- Frente Iván Merchán: Parte de la Coordinadora Nacional Guerrillera, que se alinea con la Segunda Marquetalia en su disputa contra las facciones de Mordisco.

3. Dinámicas de Delincuencia y Control Territorial

A diferencia de otros conflictos en Colombia, en estos parques el control armado no solo se manifiesta en combate, sino en la gestión de economías ilegales que destruyen el ecosistema:

- Deforestación y Acaparamiento de Tierras: El PNN Tinigua es actualmente el área protegida más deforestada de Colombia. Los grupos armados promueven la quema de selva para introducir ganadería extensiva (lavado de activos) y facilitar la colonización dirigida.

- Narcotráfico: La Macarena y Tinigua funcionan como una "autopista" que conecta el centro del país con las rutas fluviales del Guaviare y el Vaupés hacia Brasil y Venezuela.
- Restricciones a la Autoridad Ambiental: Los funcionarios de Parques Nacionales han sido declarados frecuentemente como objetivos militares, lo que impide que el Estado realice labores de conservación o control de incendios.

En 2026, la mayor amenaza para estos parques (Macarena y Tinigua) no es solo el enfrentamiento armado, sino la consolidación de una gobernanza criminal donde el grupo armado decide quién entra, quién tumba el bosque y cuánto se paga por cada hectárea de selva convertida en pastizal.

- Presencia de campos minados y municiones sin explosionar (MAP-MUSE-AEI), para proteger los cultivos de coca y evitar la erradicación manual o el tránsito de la fuerza pública. Esto pone en alto riesgo al personal del área y limita las labores de restauración y monitoreo biológico.
- Cultivos de Coca: Es el parque con mayor afectación por cultivos ilícitos de este grupo, con 1,464 hectáreas (SIMCI 2023), mostrando un crecimiento sostenido desde el año 2020.
- Deforestación: según los datos oficiales de IDEAM (Monitoreo de Bosques y Carbono) se reportó 3361 hectáreas en 2024. La tala está directamente ligada a la expansión de cultivos y la creación de infraestructura para el procesamiento de pasta base.

c. <u>Parque Nacional Natural Tinigua</u>

- Deforestación: Es el área más golpeada, con 2,249 hectáreas perdidas solo en 2024. Se estima que ha perdido casi el 40% de su cobertura boscosa original.
- Ganadería Extensiva: Es el motor principal de la destrucción. Los datos muestran 2,829 cabezas de ganado y 50 predios pecuarios activos. A diferencia de la ganadería de subsistencia, aquí se identifican grandes capitales externos que financian la tala masiva para "marcar" territorio.
- Situación de Seguridad: Presencia de las disidencia de las FARC. Los funcionarios de Parques no pueden realizar operativos de control sin acompañamiento de la fuerza pública.

<u>d. Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta</u>

El conflicto aquí es de carácter paramilitar, centrado en el control de rutas y el uso del suelo para proyectos privados ilegales.

- Conflicto Armado: Disputa abierta entre el Clan del Golfo (AGC) y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN). Turismo Ilegal: Enormes presiones en el Sector Lengüeta. Se han construido hostales y muelles sin licencias ambientales. Los infractores utilizan a los grupos armados para amenazar a los funcionarios que intentan imponer sanciones. Así mismo, se ha evidenciado un control social, sobre la estética y la conducta ciudadana, siendo principalmente las ACSN quienes imponen conductas y sanciones ante hechos de alteración al orden público dentro de las comunidades.
- Guerra Territorial: Disputa frontal entre las ACSN (Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada) y las AGC (Clan del Golfo). Los enfrentamientos se concentran en la zona noroccidental (Ciénaga y Aracataca). Esto ha generado confinamiento de comunidades indígenas y campesinas.
- Economías Ilegales:
    - Turismo Ilegal: En el sector La Lengüeta, existen infraestructuras turísticas masivas sin licencia. Los propietarios suelen estar protegidos por grupos armados, lo que impide que los funcionarios cierren los establecimientos.
    - Narcotráfico: El área es un centro de acopio. Se han identificado "rutas de mulas" que bajan desde la alta montaña hacia los puertos naturales del Caribe.
- Deforestación: Reportó 157 hectáreas en 2024, vinculadas principalmente a la apertura de predios para agricultura y turismo.

e. Parque Nacional Natural Tayrona

Es un área estratégica por su visibilidad turística y su ubicación costera, donde el control social es casi absoluto por parte del actor armado que opera en la zona.

- Seguridad: Las ACSN controlan en gran medida la economía del parque, realizando cobros de cuotas a los lancheros y vendedores. Incluso regulan el ingreso cuando Parques cierra el acceso por capacidad de carga.
- Narcotráfico: Se ha evidenciado la presencia de rutas del narcotráfico en algunos sectores del parque.
- Ganadería: Aunque es un parque marino-costero, posee zonas altas con 80 cabezas de ganado registradas, lo que genera erosión y daños en ecosistemas de bosque seco tropical.

Tabla XX. Resumen de Amenazas (Datos 2024-2026)

Área Protegida	Principal Grupo Armado que delinque	Amenaza Predominante

PNN Chiribiquete	Disidencias (Calarcá/Mordisco)	Minería e Infraestructura Ilegal
PNN Tinigua PNN Sierra de La Macarena	Disidencias FARC 1.Estado Mayor Central: - Facción de "Calarcá Córdoba" (Bloque Jorge Suárez Briceño). - Facción de "Iván Mordisco" (Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez) 2. Segunda Marquetalia(Ivan Marques): - Columna Móvil Rodrigo Reyes. - Frente Iván Merchán	-Ganadería extensiva y -Deforestación -Acaparamiento de tierras -Cultivos Ilícitos -Narcotráfico -Restricciones a la autoridad ambiental
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	ACSN vs. AGC	Disputa territorial y Turismo ilegal
PNN Tayrona	ACSN	Extorsión y Control social

Fuente:XXXXXXXXXXXXXXXXX

18. **Sírvase informar el avance de la Caracterización y análisis sistémico de actividades ilegales y tipo de actores relacionados, en las áreas protegidas del Sinap, y recomendaciones para su solución, de acuerdo con el compromiso asumido en el CONPES 4050 de 2021.**

Revisar GGCI - SGM - GTEA

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia lideraron la gestión y el resultado del Hito 1 de la acción 1.7 del CONPES 4050 a través del documento denominado "*Caracterización y análisis sistémico de actividades ilegales y tipo de actores relacionados, en las áreas protegidas del Sinap, y recomendaciones para su solución"* (Ver carpeta Anexo pregunta 18), a través de un trabajo interinstitucional y de diagnóstico de las actividades ilegales detectadas mediante: infracciones ambientales y procesos administrativos de diferentes autoridades ambientales relacionadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; delitos de carácter penal por parte de la Fiscalía General de la Nación; gestión del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Defensa Nacional.

A continuación se mencionan los apartes del documento que responden con el compromiso del Hito 1:

- En la Tabla 29: Se presentan la tipificación de presuntas infracciones Ambientales allegadas por las autoridades Ambientales entre los años 2019-2023.
- En Tabla 21 y 22 se presentan los delitos reportados a la Fiscalía General de la Nación en el SINAP en 2019 -2023.
- En el Capítulo 5 numeral 5.1 "*Caracterización de actores relacionados con actividades ilegales al interior del SINAP*": se presenta la caracterización de actividades ilegales.
- El Capítulo 6: Desarrolla las recomendaciones para la solución planteadas por las Autoridades Ambientales y recomendaciones en procesos penales por la Fiscalía General de la Nación.

Este documento fue enviado a las entidades mediante oficio en el mes diciembre de 2025 a las siguiente entidades:

- Radicado No. 21022025E2043240 a Institutos de investigación: SINCHI, IDEAM, IAvH, INVEMAR, IIAP
- Radicado No. 21022025E2043235 a Ministerios: Agricultura, Comercio Industria y Turismo, Defensa, Minas y Energía, Parques Nacionales
- Radicado No. 21022025E2044375 a CARS
- Radicado a oficinas internas MADS

19. **¿Sírvase indicar porcentualmente cuál fue el grado de ejecución registrado en el presupuesto asignado a Parques Nacionales Naturales de Colombia para la vigencia fiscal 2025?** Oficina Asesora de Planeación

Respuesta

Cifras en millones de pesos

COMPONENTE	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. FINAL	COMPROMISO	%
FUNCIONAMIENTO	$ 69.572	-$ 1.035	$ 68.537	$65.314	95,3%
INVERSIÓN	$ 163.140	-$ 11.913	$ 151.227	$ 149.215	98,7%
TOTAL GENERAL	$ 232.712	-$ 12.949	$ 219.763	$ 214.529	97,6%

Fuente: Ejecución SIIF corte 31 de diciembre de 2025.

Para la vigencia fiscal 2025, el presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia presentó el siguiente comportamiento:

- Presupuesto Inicial: $232.712 millones

- Modificación Presupuestal: Mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional aplicó un recorte de $12.949 millones.

- Presupuesto Definitivo: $219.763 millones.

Resultado de Ejecución:

Al cierre de la vigencia, según la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), la entidad alcanzó una ejecución de compromisos de $214.529 millones, lo que representa un **98%** con respecto al presupuesto definitivo.

20. **Sírvase discriminar la anterior información entre Presupuesto General de la Nación PGN y el Fondo Nacional Ambiental FONAM.**

Oficina Asesora de Planeación

Respuesta

La distribución del presupuesto total de PNNC y su respectivo nivel de ejecución por fuente de financiación PGN y FONAM, con corte a 31 de diciembre de 2025, se detalla a continuación:

Cifras en millones de pesos

COMPONENTE	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. FINAL	COMPROMISO	%
FUNCIONAMIENTO-PGN	$ 69.572	-$ 1.035	$ 68.537	$ 65.314	95%
INVERSIÓN-PGN	$ 84.943	-$ 1.270	$ 83.673	$ 82.609	99%
INVERSIÓN-FONAM	$ 78.197	-$ 10.643	$ 67.554	$ 66.606	99%
TOTAL GENERAL	**$ 232.712**	**-$ 12.949**	**$ 219.763**	**$ 214.529**	**98%**

Fuente: Ejecución SIIF corte 31 de diciembre de 2025.

Presupuesto General de la Nación (PGN): Se registró un presupuesto definitivo de $152.209 millones, con una ejecución de compromisos de $147.923 millones, equivalente al 97%. Este valor se desglosa según su destinación en:

- Funcionamiento: $68.537 millones.
- Inversión: $83.673 millones.

Fondo Nacional Ambiental (FONAM): Esta fuente contó con un presupuesto definitivo de $67.554 millones, logrando una ejecución de $66.606 millones, lo que representa un cumplimiento del 99%.

21. **Favor señalar el grado de ejecución a que se refiere el punto número uno, también en términos nominales o de signos monetarios** Oficina Asesora de Planeación

Respuesta

En términos nominales, el presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia al cierre de la vigencia 2025, fue de $219.763.391.627, con una ejecución en compromisos registrada a 31 de diciembre de $214.528.563.695 que corresponde al 98%.

Este valor monetario se desglosa por fuentes de financiación de la siguiente manera:

Presupuesto General de la Nación (PGN): $152.209.506.207, con una ejecución registrada en compromisos de $147.922.815.047 que corresponde al 97%

Fondo Nacional Ambiental (FONAM): $67.553.885.420, con una ejecución registrada en compromisos de $66.605.748.648 que corresponde al 99%

22. **Sírvase remitir informe de ejecución presupuestal de la entidad en la vigencia 2025, discriminando los recursos de funcionamiento y los de inversión** Oficina Asesora de Planeación

Respuesta

Con base en la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se remite como anexo el informe denominado "Ejecución Presupuestal Vigencia 2025", correspondiente al período enero–diciembre, el cual presenta de manera detallada la ejecución del presupuesto de funcionamiento

desagregada por rubros, así como la ejecución del presupuesto de inversión, discriminada por cada uno de los tres (3) proyectos de inversión de la entidad.

23. **Sírvase remitir el informe con que cuenta dicha entidad del avance en el programa Herencia Colombia, así como los recursos de cooperación internacional recibidos, los recursos del Gobierno Nacional comprometidos y los resultados obtenidos a la fecha**

Subdirección de Gestión y Manejo - Equipo Herencia Colombia - Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia, nos permitimos remitir como anexos a esta respuesta los informes de gestión del Programa Herencia Colombia, correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, los cuales consolidan de manera detallada los avances, resultados y ejecución del Programa.

Asimismo, informamos que el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

Por último, informamos que los informes mencionados se encuentran disponibles para la consulta pública en la página web de Parques Nacionales Naturales, en la sección Herencia Colombia – Documentos de interés/Informes de Gestión, a través del siguiente link: https://www.parquesnacionales.gov.co/herencia-colombia/#documentos-interes

24. **Sírvase detallar los acuerdos suscritos en el marco de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y en proceso de suscripción, el área protegida, el tipo de acuerdo (restauración, reconversión a actividades permitidas, ordenamiento de la economía campesina) así como las actividades complementarias de coordinación institucional para la reubicación y educación ambiental.**

Subdirección de Gestión y Manejo - GPM

En el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019, Parques Nacionales Naturales ha suscrito 1069 acuerdos de conservación con familias campesinas en 30 áreas protegidas del SPNN. Se presenta la información solicitada a continuación:

Tabla XX. Número de acuerdos suscritos en el marco del artículo 7 ley 1955 de 2019

Área Protegida	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Paramillo			6		57	60	84	207

Área Protegida	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Los Farallones de Cali	1		19		18	81	32	151
Alto Fragua Indi Wasi	40		22		43			105
Sierra de la Macarena		13	19		15	15	29	91
Cinaruco			46		11	20	5	82
Sumapaz	16	16	9		8	16	13	78
Serranía de los Yariguíes			46			5	1	52
Galeras	6	11	5	5	6	5	11	49
El Cocuy			5	4		15	13	37
Pisba	6	5	12			6	8	37
Isla de Salamanca		30	1					31
Nevado del Huila		15		6				21
Los Nevados			2	4	4		9	19
Tinigua						1	16	17
Cordillera de los Picachos		1	3		4	1	3	12
Las Orquídeas	5		5			1	1	12
Munchique	11							11
Nukak				8				8
Iguaque			5				2	7
La Paya							7	7
Chingaza	1		3			1	1	6
El Corchal El Mono Hernández			5				1	6
Guanentá Alto Río Fonce	4		2					6
Selva de Florencia		4	2					6

Área Protegida	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
El Tuparro						4		4
Las Hermosas				2				2
Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi	2							2
Complejo Volcánico Doña Juana			1					1
Los Estoraques			1					1
Tatamá						1		1
Total	**92**	**95**	**219**	**29**	**166**	**232**	**236**	**1069**

Así mismo, se presentan a continuación los tipos de acuerdos suscritos en el marco del artículo 7 de la ley 1955 de 2019:

Área Protegida / Tipo de acuerdos	No. De acuerdos
Alto Fragua Indi Wasi	**105**
Restauración ecológica participativa (REP)	104
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	1
Chingaza	**6**
Restauración ecológica participativa (REP)	1
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	5
Cinaruco	**82**
Restauración ecológica participativa (REP)	11
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	20
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	51
Complejo Volcánico Doña Juana	**1**

Área Protegida / Tipo de acuerdos	No. De acuerdos
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	1
Cordillera de los Picachos	**12**
Restauración ecológica participativa (REP)	1
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	4
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	7
El Cocuy	**37**
Restauración ecológica participativa (REP)	13
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	24
El Corchal El Mono Hernández	**6**
Restauración ecológica participativa (REP)	6
El Tuparro	**4**
Restauración ecológica participativa (REP)	4
Galeras	**49**
Restauración ecológica participativa (REP)	48
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	1
Guanentá Alto Río Fonce	**6**
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	6
Iguaque	**7**
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	2
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	5
Isla de Salamanca	**31**
Restauración ecológica participativa (REP)	31

Área Protegida / Tipo de acuerdos	No. De acuerdos
La Paya	**7**
Restauración ecológica participativa (REP)	6
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	1
Las Hermosas	**2**
Restauración ecológica participativa (REP)	2
Las Orquídeas	**12**
Restauración ecológica participativa (REP)	10
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	2
Los Estoraques	**1**
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	1
Los Farallones de Cali	**151**
Restauración ecológica participativa (REP)	151
Los Nevados	**19**
Restauración ecológica participativa (REP)	19
Munchique	**11**
Restauración ecológica participativa (REP)	10
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	1
Nevado del Huila	**21**
Restauración ecológica participativa (REP)	6
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	15
Nukak	**8**

Área Protegida / Tipo de acuerdos	No. De acuerdos
Restauración ecológica participativa (REP)	8
Paramillo	**207**
Ecoturismo y educación ambiental para la conservación (ECO-EA)	1
Restauración ecológica participativa (REP)	184
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	22
Pisba	**37**
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	8
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	29
Selva de Florencia	**6**
Restauración ecológica participativa (REP)	6
Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi	**2**
Restauración ecológica participativa (REP)	2
Serranía de los Yariguíes	**52**
Pago por Servicios Ambientales (PSA)	41
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	1
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	10
Sierra de la Macarena	**91**
Restauración ecológica participativa (REP)	60
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	23
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	8
Sumapaz	**78**

Área Protegida / Tipo de acuerdos	No. De acuerdos
Restauración ecológica participativa (REP)	54
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	16
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	8
Tatamá	**1**
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	1
Tinigua	**17**
Restauración ecológica participativa (REP)	16
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	1
Total	**1069**

Estas tipologías se encuentran asociadas a acciones de restauración ecológica participativa (REP), reconversión hacia actividades permitidas mediante estrategia de sistemas de sostenibles de conservación (SSC) y el ordenamiento de la economía campesina, dirigido a regular el uso del suelo y reorganizar las actividades productivas en armonía con la conservación y el bienestar de las comunidades. Estas acciones, reconocen la interdependencia entre la conservación y las condiciones de vida de las comunidades.

De manera complementaria se promueven estrategias de educación ambiental, orientadas a fortalecer el conocimiento del área protegida y la adopción de prácticas sostenibles, contribuyendo a los objetivos de conservación.

25. **Sírvase informar el mecanismo de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los mencionados acuerdos, así como los resultados de su aplicación.** Subdirección de Gestión y Manejo - GPM y GGCI

El mecanismo de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de conservación - restauración y sistemas sostenibles, se desarrolla a partir de la "**GUÍA MONITOREO DE COBERTURAS DE ACUERDOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA"** mediante un proceso sistemático basado en el análisis multitemporal de coberturas del suelo a partir de imágenes de sensores remotos de alta resolución (como SkySat, DailyVision y Pleiades), interpretadas bajo una metodología estandarizada como CORINE Land Cover (CLC). El monitoreo a los acuerdos en resumen la siguiente metodología.

1.Elaboración de línea de base -Diagnóstico: El proceso inicia con la consolidación de una línea de base de coberturas de la tierra de los acuerdos, construida a partir de la interpretación de imágenes satelitales de alta resolución y clasificada bajo la metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia. Esta línea de base representa el estado inicial del área al momento de la firma del acuerdo y constituye el punto de referencia para la evaluación de cambios en el tiempo.

2. Zonificación del acuerdo - Fase de Formulación: De manera complementaria, se incorpora la zonificación definida en la fase de formulación (restauración, rehabilitación, recuperación, conservación y sistemas sostenibles), la cual orienta los objetivos del proyecto y permite evaluar los resultados en función de las metas pactadas en cada zona (Restauración, Rehabilitación, Recuperación, Conservación y Sistemas sostenibles (cuando incluye la zona de influencia del área protegida)

3. Monitoreo mediante sensores remotos: El monitoreo se realiza mediante la interpretación visual de imágenes satelitales de alta resolución (ej. SkySat, Pleiades, entre otras), en entornos SIG, a escalas detalladas (1:10.000 o lo más detallada posible de acuerdo a la disponibilidad de imágenes), permitiendo identificar cambios en las coberturas.

- Se establece un primer monitoreo aproximadamente a los seis (6) meses posteriores a la firma del acuerdo.
- Posteriormente, se realizan monitoreos anuales durante la vigencia del acuerdo y un seguimiento a largo plazo hasta por diez (10) años.

4. Análisis de cambios de cobertura: Los cambios identificados entre la línea de base y cada periodo de monitoreo son analizados mediante cruces espaciales, clasificándose en cuatro categorías estandarizadas:

La información que proporcionan los monitoreos en comparación con la línea de base sirve para detectar los cambios que ha tenido la cobertura a lo largo del tiempo. El proceso de comparación consiste en cruzar la capa ajustada de coberturas del tiempo cero con el último monitoreo realizado para cada acuerdo, para comparar los posibles cambios que se hayan presentado en las coberturas. Estos cambios se califican a partir de la matriz de evaluación que clasifica las condiciones de restauración según la siguiente tabla:

Tabla xxx. Definición de las condiciones de restauración según la matriz de evaluación de los cambios de cobertura en Acuerdos de Restauración

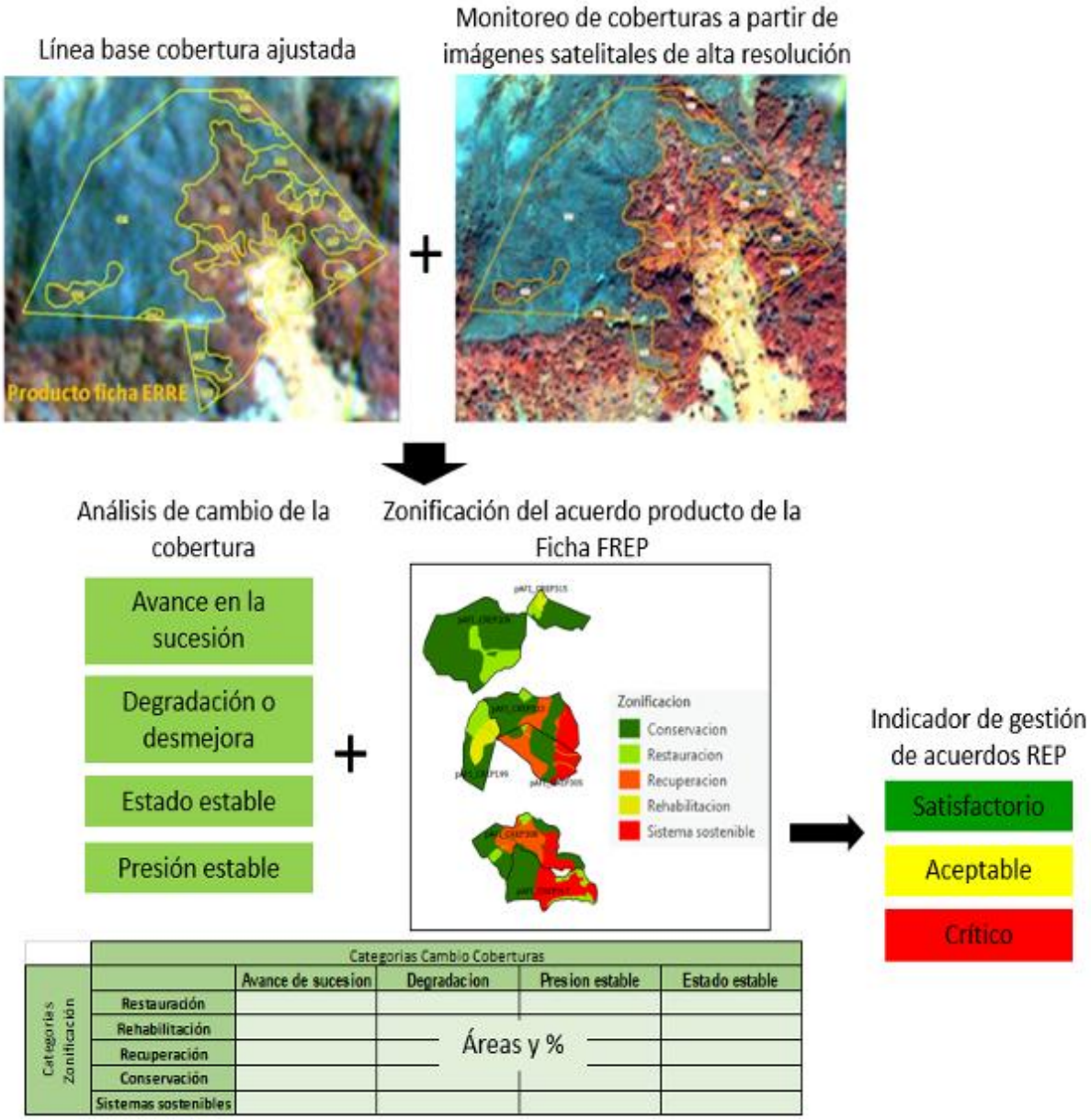
Condiciones de restauración	Definición

1	Estado Estable	Se presenta cuando las coberturas naturales se mantienen estables, no hay un mejoramiento ni degradación de las condiciones.
2	Presión Estable	Se presenta cuando las coberturas antrópicas se mantienen estables, no hay un mejoramiento ni degradación de las condiciones.
3	Avance en la Sucesión	Coberturas que muestran un avance en la sucesión ecológica, nos indica si tenemos una trayectoria sucesional deseada -Restauración.
4	Degradación o desmejora	Coberturas que indican transformación antrópica de coberturas naturales o se evidencia una degradación de las condiciones naturales de las coberturas.

Fuente: Descripción metodológica del indicador "Evaluación de Acuerdos de Restauración Ecológica a partir de coberturas de la tierra"; PNNC, 2024

Las condiciones de restauración, evaluadas a partir de los cambios de las coberturas que se presentan en el tiempo, se comparan con el resultado de la zonificación del acuerdo, que se realiza en la fase de diagnóstico, con el fin de medir el desempeño del acuerdo y así, presentar el indicador de gestión de acuerdos de restauración consolidado. Este análisis se realiza utilizando una matriz generada por expertos en restauración, que evalúa la gestión del acuerdo (estado crítico, aceptable o satisfactorio) comparando cada tipo de cambio en la cobertura (estado estable, presión estable, avance en la sucesión y degradación o desmejora). De esta manera, se aporta un indicador que mide los resultados y la efectividad de las acciones pactadas en el momento de la firma de los acuerdos de restauración ecológica participativa como se evidencia en la siguiente figura (xx).

Figura xx Análisis espacial del indicador de gestión de los acuerdos de restauración



A continuación se presentan los resultados de cambio para los acuerdos firmados desde el año 2020 en adelante, ubicados total o parcialmente en las áreas protegidas, que cuentan con monitoreo hasta el 31 de diciembre de 2025:

Nombre del Área Protegida	Área (ha)	Área de cambio de coberturas por área protegida (%)			
		Avance en la Sucesión	Degradación o desmejora	Estado Estable	Presión Estable
Alto Fragua Indi Wasi	2.120,76	1,49%	1,04%	74,23%	23,25%
Cordillera de los Picachos	65,68	1,53%	4,95%	83,84%	9,69%
Farallones de Cali	268,60	3,14%	3,96%	79,83%	13,07%
Galeras	259,39	9,91%	3,69%	48,52%	37,87%
Isla de Salamanca	35,70	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%

Nombre del Área Protegida	Área (ha)	Área de cambio de coberturas por área protegida (%)			
		Avance en la Sucesión	Degradación o desmejora	Estado Estable	Presión Estable
Las Orquídeas	99,53	3,07%	4,21%	40,78%	51,94%
Los Nevados	2.390,66	0,00%	0,00%	97,04%	2,96%
Nevado del Huila	123,08	5,90%	1,44%	69,29%	23,37%
Nukak	108,35	3,97%	0,22%	26,15%	69,66%
Paramillo	881,66	10,10%	5,62%	25,77%	58,52%
Selva de Florencia	268,45	9,53%	0,48%	73,53%	16,46%
Sierra de la Macarena	2.042,19	8,53%	1,63%	73,51%	16,33%
Sumapaz	5.438,38	1,10%	1,49%	91,37%	6,04%
Total general	14.102,43	3,05%	1,54%	80,65%	14,76%

***Fuente**: Información oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), monitoreo de coberturas sobre acuerdos de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.*

Como resultado de su aplicación, se generan análisis espaciales y estadísticos que permiten evaluar el desempeño de los acuerdos en función de la zonificación establecida (conservación, recuperación, rehabilitación, restauración y sistemas sostenibles). Estos resultados se consolidan en bases de datos geográficas institucionales y se traducen en indicadores de gestión que clasifican el cumplimiento de los acuerdos en niveles como satisfactorio, aceptable o crítico.

A continuación, se presentan los resultados del indicador de gestión para los acuerdos firmados desde el año 2020 en adelante, ubicados total o parcialmente en las áreas protegidas, que cuentan con monitoreo hasta el 31 de diciembre de 2025:

Nombre del Área Protegida	Cantidad de Acuerdos	Área en Acuerdos (ha)	Desempeño del Acuerdo (Cantidad y % de área)					
			Cant	Crítico	Cant	Aceptable	Cant.	Satisfactorio
Alto Fragua Indi Wasi	46	2.127,82			33	83,92%	13	16,08%
Cordillera de los Picachos	1	65,68			1	100,00%		
Farallones de Cali	20	656,36	1	38,70 %	13	44,54%	6	16,76%
Galeras	18	259,39	7	8,14%	11	91,86%		
Isla de Salamanca	1	35,70			1	100,00%		
Las Orquídeas	3	99,53	2	44,39 %	1	55,61%		
Los Nevados	6	2.390,66			3	61,07%	3	38,93%
Nevado del Huila	6	123,08			5	76,49%	1	23,51%
Nukak	8	108,41	7	98,16 %	1	1,84%		
Paramillo	54	881,72	8	7,92%	35	72,27%	11	19,82%
Selva de Florencia	4	268,45			4	100,00%		

Nombre del Área Protegida	Cantidad de Acuerdos	Área en Acuerdos (ha)	Desempeño del Acuerdo (Cantidad y % de área)					
			Cant	Crítico	Cant	Aceptable	Cant.	Satisfactorio
Sierra de la Macarena	17	2.047,56			12	68,96%	5	31,04%
Sumapaz	32	5.490,02	11	15,05 %	20	84,27%	1	0,68%
Total general	**216**	**14.554,38**	**36**	9,08%	**140**	**75,39%**	**40**	**15,52%**

***Fuente**: Información oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), monitoreo de coberturas sobre acuerdos de restauración y sistemas sostenibles para la conservación*

A partir de los análisis realizados, se evidencia una mayor concentración de casos en categorías que reflejan niveles de cumplimiento de los acuerdos. En términos porcentuales aproximadamente el 80% de los acuerdos se ubican entre niveles aceptables y satisfactorios, lo cual indica un alto grado de gestión en el cumplimiento de los acuerdos de conservación con bienestar en el marco del artículo 7 de la ley 1955 de 2019. Estos resultados permiten dar cuenta de los avances significativos, en la consolidación de acciones orientadas a la conservación y el bienestar, en relación con los acuerdos de conservación.

El indicador de gestión de cumplimiento analizado a partir del cambio de coberturas, interpretadas bajo la metodología estandarizada CORINE Land Cover (CLC), constituye un insumo técnico desde un enfoque de conservación, posteriormente analizado de manera conjunta entre los partes del acuerdo para la toma de decisiones, orientando acciones de ajuste, fortalecimiento de medidas de manejo y focalización de esfuerzos institucionales y comunitarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación y bienestar, en relación con los compromisos acordados en el acuerdo de conservación.

El mecanismo de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de conservación, permite evaluar estado de cumplimiento y orientar ajustes, garantizando su implementación y su coherencia con los lineamientos institucionales.

26. **Sírvase informar cuantas autorizaciones, en qué áreas protegidas y para qué tipo de edificaciones ha otorgado esa entidad, en el marco de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 2294 de 2023.** Subdirección de Gestión y Manejo - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de los acuerdos de conservación, ha venido implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas, mediante el ordenamiento y regulación de sus economías, así como el apoyo con insumos para la adecuación de infraestructura rural asociada al uso dotacional comunitario y a la vivienda de la población en algunas áreas protegidas bajo su administración. En este contexto, la entidad avanza en la revisión de las solicitudes, su evaluación integral conforme a criterios técnicos, jurídicos y ambientales, asegurando la protección de los

valores objeto de conservación de las áreas protegidas para otorgar las respectivas autorizaciones enmarcadas en el artículo 29.

27. **Sírvase informar cómo esa entidad ha cumplido el mandato legal contemplado en el artículo 57 de la Ley 1579 de 2012, especialmente en aquellas zonas de Parques Nacionales Naturales afectadas por la deforestación en el periodo comprendido entre 2016 y 2025. Por favor detallar la respuesta a esta pregunta en relación con el Parque Nacional Natural Chiribiquete.** Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Predios

se resuelve en el oficio.

28. **¿Cuáles son las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales que cuentan con vocación para la prestación de servicios ecoturísticos?** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta: Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con 37 áreas protegidas con vocación ecoturística, las cuales se relacionan a continuación:

1. Parque Nacional Natural Amacayacu
2. Parque Nacional Natural El Tuparro
3. Parque Nacional Natural Chingaza
4. Parque Nacional Natural El Cocuy
5. Parque Nacional Natural Gorgona
6. Parque Nacional Natural Tayrona
7. Parque Nacional Natural Macuira
8. Parque Nacional Natural Tatamá
9. Parque Nacional Natural Tinigua
10. Parque Nacional Natural Utría
11. Parque Nacional Natural Los Nevados
12. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos
13. Parque Nacional Natural Sierra La Macarena
14. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga
15. Parque Nacional Natural Farallones de Cali
16. Parque Nacional Natural los Corales del Rosario y San Bernardo
17. Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon
18. Santuario de Fauna y Flora Malpelo
19. Santuario de Fauna y Flora Los Colorados
20. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
21. Santuario de Fauna y Flora Galeras
22. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
23. Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona

24. Vía Parque Isla de Salamanca
25. Área Natural Única Los Estoraques
26. Santuario de Fauna y Flora Iguaque
27. Parque Nacional Natural Pisba
28. Parque Nacional Natural Serranía Yariguies
29. Santuario de Fauna y Flora Guanentá Río Fonce
30. Parque Nacional Natural Puracé
31. Parque Nacional Natural Selva Florencia
32. Santuario de Fauna Isla La Corota
33. Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos
34. Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías
35. Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares
36. Parque Nacional Natural Sanquianga
37. Parque Nacional Natural Los Katíos

29. ¿En cuáles de las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales, se realizan actualmente actividades ecoturísticas?
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta: Actualmente, Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con 27 áreas protegidas, donde se desarrollan actividades ecoturísticas, las cuales se relacionan a continuación:

1. Parque Nacional Natural Amacayacu
2. Parque Nacional Natural El Tuparro
3. Parque Nacional Natural Chingaza
4. Parque Nacional Natural El Cocuy
5. Parque Nacional Natural Gorgona
6. Parque Nacional Natural Tayrona
7. Parque Nacional Natural Macuira
8. Parque Nacional Natural Tatamá
9. Parque Nacional Natural Tinigua
10. Parque Nacional Natural Utría
11. Parque Nacional Natural Los Nevados
12. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos.
13. Parque Nacional Natural Sierra La Macarena
14. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga
15. Parque Nacional Natural Farallones de Cali
16. Parque Nacional Natural los Corales del Rosario y San Bernardo.
17. Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon.
18. Santuario de Fauna y Flora Malpelo
19. Santuario de Fauna y Flora Los Colorados
20. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
21. Santuario de Fauna y Flora Galeras.

22. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
23. Vía Parque Isla de Salamanca
24. Área Natural Única Los Estoraques
25. Santuario de Fauna y Flora Iguaque
26. Santuario de Fauna Isla de la Corota

30. **¿Cuántas y cuáles áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia cuentan hoy con planes de ordenamiento ecoturístico?** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta: A la fecha, en Parques Nacionales Naturales de Colombia existen 34 áreas protegidas con Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) adoptados, dichas áreas se relacionan a continuación:

1. Parque Nacional Natural Amacayacu
2. Parque Nacional Natural El Tuparro
3. Parque Nacional Natural Chingaza
4. Parque Nacional Natural El Cocuy
5. Parque Nacional Natural Gorgona
6. Parque Nacional Natural Tayrona
7. Parque Nacional Natural Macuira
8. Parque Nacional Natural Tatamá
9. Parque Nacional Natural Tinigua
10. Parque Nacional Natural Utría
11. Parque Nacional Natural Los Nevados
12. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos
13. Parque Nacional Natural Sierra La Macarena
14. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga
15. Parque Nacional Natural Farallones de Cali
16. Parque Nacional Natural los Corales del Rosario y San Bernardo
17. Santuario de Fauna y Flora Malpelo
18. Santuario de Fauna y Flora Los Colorados
19. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
20. Santuario de Fauna y Flora Galeras
21. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
22. Vía Parque Isla de Salamanca
23. Área Natural Única Los Estoraques
24. Santuario de Fauna y Flora Iguaque
25. Parque Nacional Natural Pisba
26. Parque Nacional Natural Serranía Yariguies
27. Santuario de Fauna y Flora Guanentá Río Fonce
28. Parque Nacional Natural Puracé
29. Parque Nacional Natural Selva Florencia
30. Santuario de Fauna Isla La Corota

31. Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos
32. Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares
33. Parque Nacional Natural Sanquianga
34. Parque Nacional Natural Los Katíos

31. ¿Cuáles áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia cuentan con infraestructura de la entidad para el desarrollo de las actividades ecoturísticas?

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta: Actualmente Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con infraestructura física en 20 áreas protegidas, destinada al desarrollo de actividades ecoturísticas. Estas instalaciones y facilidades de uso público se encuentran operativas y se relacionan a continuación:

1. Parque Nacional Natural Amacayacu
2. Parque Nacional Natural Chingaza
3. Parque Nacional Natural El Cocuy
4. Parque Nacional Natural Gorgona
5. Parque Nacional Natural Tayrona
6. Parque Nacional Natural Utría
7. Parque Nacional Natural Los Nevados
8. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos
9. Parque Nacional Natural Sierra La Macarena
10. Parque Nacional Natural Farallones de Cali
11. Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon
12. Santuario de Fauna y Flora Los Colorados
13. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
14. Santuario de Fauna y Flora Galeras
15. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
16. Vía Parque Isla de Salamanca
17. Área Natural Única Los Estoraques
18. Santuario de Fauna y Flora Iguaque
19. Santuario de Fauna Isla de la Corota
20. Parque Nacional Natural los Corales del Rosario y San Bernardo

32. ¿Parques Nacionales está prestando directamente o a través de terceros servicios ecoturísticos en las áreas protegidas que administra? ¿Cuáles y bajo qué esquema o modalidad de prestación? ¿Cuáles son las condiciones (sujetos, plazos, obligaciones, remuneración) de dichos esquemas o modalidades?

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta:

Es necesario aclarar que dentro de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia que tienen vocación ecoturística, y según lo señalado en los instrumentos de planificación y ordenamiento, el ecoturismo es una actividad permitida, que puede ser desarrollada por: a) prestadores de servicios asociados al ecoturismo - PSAE, con quienes Parques Nacionales no tiene un vínculo contractual; b) con terceros vinculados a través de algunas modalidades de contrato, y c) prestados directamente por la entidad, se detalla en el siguiente listado:

1. Parque Nacional Natural Amacayacu
2. Parque Nacional Natural El Tuparro
3. Parque Nacional Natural Chingaza (a través de contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios)
4. Parque Nacional Natural El Cocuy
5. Parque Nacional Natural Gorgona
6. Parque Nacional Natural Tayrona (mediante contrato interadministrativo)
7. Parque Nacional Natural Macuira
8. Parque Nacional Natural Tatamá
9. Parque Nacional Natural Tinigua
10. Parque Nacional Natural Utría
11. Parque Nacional Natural Los Nevados (a través de contrato de concesión)
12. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos (con contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios)
13. Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
14. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga
15. Parque Nacional Natural Farallones de Cali
16. Parque Nacional Natural los Corales del Rosario y San Bernardo (a través de contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios)
17. Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon
18. Santuario de Fauna y Flora Malpelo
19. Santuario de Fauna y Flora Los Colorados
20. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
21. Santuario de Fauna y Flora Galeras
22. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
23. Vía Parque Isla de Salamanca
24. Área Natural Única Los Estoraques
25. Santuario de Fauna y Flora Iguaque
26. Santuario de Fauna Isla de la Corota

Dicho lo anterior, se informa que el detalle pormenorizado de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de cada uno de los contratos suscritos con terceros para la prestación de servicios ecoturísticos se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1fEg4pmLL07esyM94kJGNEKN9nkg4YAyY

1. Parque Nacional Natural Tayrona
2. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos
3. Parque Nacional Natural Los Nevados
4. Parque Nacional Natural Chingaza
5. Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo

33. **¿En cuáles de las áreas protegidas que tuvieron contratos de concesión o contratos de ecoturismo comunitario se están ofreciendo hoy actividades ecoturísticas?**
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta: A continuación se listan las áreas protegidas que tuvieron contratos de concesión o contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y que en la actualidad ofrecen actividades ecoturísticas.

1. Parque Nacional Natural Utría
2. Parque Nacional Natural Gorgona
3. Parque Nacional Natural Amacayacu
4. Parque Nacional Natural Otún Quimbaya
5. Santuario de Fauna y Flora Iguaque
6. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
7. Vía Parque Isla de Salamanca
8. Parque Nacional Natural El Cocuy

34. **¿En cuáles áreas no se ofrecen los servicios mencionados en el interrogante anterior? ¿Cuáles son las razones para no ofrecer hoy actividades ecoturísticas en estas áreas?**
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta: En concordancia con lo expuesto en el punto anterior, se informa que las áreas protegidas listadas se encuentran abiertas al público y ofrecen actividades ecoturísticas.

35. ¿Cuál es el estado de la infraestructura en las áreas que tuvieron contratos de concesión o contratos de ecoturismo comunitario? ¿Cuáles son los recursos de presupuesto y de cooperación asignados para su mantenimiento? ¿Cómo ha sido su ejecución?

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Infraestructura - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

Respuesta: A continuación se discrimina para cada AP el estado de las infraestructuras y se detallan los recursos y la fuente de cada uno.

PNN Tayrona: La infraestructura se encuentra en buen estado

- 2022: Adquisición e instalación de garitas salvavidas en las diferentes playas del PNN Tayrona según especificaciones y descripciones técnicas.
  12 infraestructuras.
  Recurso Nación: $ 430.852.274
- 2022: Mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de acceso de visitantes y taquilla en el sector Zaíno.
  1 infraestructura
  Recurso Nación: $ 43.173.433
- 2022: Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y la construcción de obras para el PNN Tayrona.
  17 infraestructuras
  Recurso Fondo Colombia en Paz
  Obra: $ 3.007.720.100
  Interventoría: $ 286.399.187
- 2022: Mantenimiento y mejoramiento del sendero Kogui, a fin de mejorar la transitabilidad y seguridad en el AP.
  Recurso Nación: $ 48.540.000
- 2025: Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Tayrona.
  5 infraestructuras
  Recurso FONAM: $ 687.020.061

PNN Cueva de los Guacharos: El operador de los servicios ecoturísticos ha venido implementando un plan anual para el mantenimiento preventivo y correctivo principalmente en los tres senderos principales (camino de los gigantes, lluvia de cristales y el robledal), así como en Centro de Visitantes Andaquíes y el restaurante. En términos generales, la infraestructura del área protegida presenta condiciones de funcionamiento, aunque algunos componentes específicos requieren de atención.

De acuerdo con la información remitida por el área protegida mediante Memorando No. 20256180001403 del 14 de agosto de 2025, algunas infraestructuras, particularmente ciertos puentes, presentan un estado avanzado de deterioro como resultado de la falta de mantenimiento estructural sostenido a lo largo del tiempo, lo cual puede comprometer su funcionalidad y condiciones de seguridad. Si bien el operador turístico ha venido ejecutando mantenimientos correctivos y preventivos de manera periódica, estas acciones no son suficientes para atender el nivel de deterioro existente en dichos elementos.

El documento técnico señala que se han realizado diagnósticos detallados y proyecciones de intervención sobre diferentes componentes (puentes, cabañas e infraestructura de senderos), identificando necesidades prioritarias que incluyen reposición de estructuras,

reforzamientos, adecuaciones y construcción de nuevas infraestructuras, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la operación y el uso público.

No obstante, a la fecha no se cuenta con recursos asignados por parte de la Nación ni del FONAM para atender estas necesidades. En este sentido, el Grupo de Infraestructura ha venido adelantando los diagnósticos técnicos, la estructuración de documentos para la rehabilitación y recuperación de la infraestructura, así como la gestión de fuentes de financiación que permitan priorizar las intervenciones requeridas en el parque.

Adicionalmente, con recursos del MinCIT se adelantó la actualización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) del área protegida, en el cual se incorporó el componente de infraestructura, desarrollado en las fases de diagnóstico y anteproyecto arquitectónico, constituyendo la primera etapa para la modernización de la infraestructura ecoturística del Parque Nacional.

PNN Utría: La infraestructura se encuentra en buen estado.

- 2022: Adecuación y mantenimiento de cabañas ecoturísticas y de funcionarios y restaurante de ecoturismo. Adecuación y mantenimiento de cabañas ecoturísticas y de funcionarios y restaurante de ecoturismo.
  5 infraestructuras
  Recurso Nación - Obra: $ 1.717.401.779
  Recurso FONAM – Interventoría: $ 154.111.893
- 2023: Contratar el mantenimiento correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra, a los sistemas hidrosanitarios de las infraestructuras sector isla Playa Blanca, cabaña de funcionarios, cabaña Dormilón, cabaña Guayabillo, auditorio, restaurante Yubarta, cabaña Jaibaná, y sistema de abastecimiento de agua de todas las infraestructuras (quebrada La Aguada) del Parque Nacional Natural Utría.
  6 infraestructuras
  Recurso FONAM: $ 51.156.229
- 2024: Mantenimiento y adecuación cabaña Dormilón
  Recurso Nación: $ 129.816.365
- 2025: Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Utría.
  1 infraestructura
  Recurso FONAM: $ 108.138.816
- 2025: Mantenimiento y adecuación de Senderos El Calle - Utría y Cocalito
  Recurso KFW: $ 906.532.482
- 2026: Proyección para Adecuación de sendero Estero Grande
  Recurso FONAM: $ 693.303.570

PNN Gorgona: La infraestructura se encuentra en buen estado.

- 2022: Construcción de la estación de buceo y conexiones peatonales en el PNN Gorgona.
  1 infraestructura
  Recurso Nación – Obra: $ 2.389.202.705
  Recurso FONAM – Interventoría: $ 146.477.823
- 2022: Construcción y optimización de redes hidrosanitarias, y mantenimiento de PTAP y PTAR en el PNN Gorgona.
  Recurso Nación – Obra: $ 781.326.688

Recurso FONAM – Interventoría: $ 69.536.783

- 2025: Realizar la construcción del Museo Casa Payan en el PNN Gorgona.
  Recurso KFW: $ 1.952.204.526
- 2026-2027: Proyección Convenio FONTUR: Construcción de Centro Multifuncional, Modulo Mercado y Plataforma Elevada.
  Valor del convenio: $ 11.044.247.571

PNN Nevados: La infraestructura se encuentra en buen estado.

- 2022: Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el PNN Los Nevados.
  Recurso Fondo Colombia en Paz.
  3 infraestructuras
  Obra: $ 1.560.874.464
  Interventoría: $ 248.812.933

PNN Chingaza: La infraestructura se encuentra en buen estado.

- 2022:Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de Oportunidades Recreativas fase 1 en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del sector.
  Recurso Fondo Colombia en Paz.
  Obra: $ 903.999.315
  Interventorías: $ 122.909.536
- 2022: Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase II.
  Recurso FONAM.
  Obra: $ 4.896.911.596
  Interventoría: $ 227.310.268
- 2023: Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el parque nacional natural Chingaza, para el sector de Monterredondo - fase III.
  Recurso FONAM: $ 5.600.479.197
- 2025: Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, en el parque nacional natural Chingaza, para el sector de Monterredondo fase 4, en el marco de los servicios del ecoturismo del proyecto de conservación.
  Recurso FONAM: $ 3.058.526.607
- 2026: Proyección para Realizar las obras para la adecuación del auditorio en la Sede Operativa de Siecha - PNN Chingaza en el municipio de Cundinamarca.
  Recurso KFW: $ 360.297.150
- 2026-2027: Proyección convenio FONTUR: Sendero Plantas del Camino
  Valor del convenio: $ 6.180.979.399

PNN Amacayacu: La infraestructura se encuentra en buen estado.

- 2022: Obras de adecuación y mantenimiento en el sector Yewae
  Recurso Conservación Internacional: $ 1.324.731.049

- 2023: Obras de mantenimiento y adecuación para la infraestructura ubicada en el sector de Matamatá y Amacayacu.
  Recurso Nación.
  Obra: $ 626.401.830
  Interventoría: $ 107.448.788

PNN Otún Quimbaya: La infraestructura se encuentra en buen estado

- 2022: Construcción de una torre de avistamiento en el SFF Otún Quimbaya
  Recurso Nación: $ 191.320.957
- 2024: Bloque Ecoturístico Cambio de cubierta, estructura de cubierta y adecuaciones eléctricas. Casa Verde, Adecuaciones eléctricas.
  Recurso FONAM: $ 501.115.017

SFF Iguaque: La infraestructura se encuentra en buen estado

- 2021: Construcción de Sendero y puentes para torre de avistamiento.
  Recurso FONTUR: $ 1.542.070.587

PNN Corales del Rosario: La infraestructura del área protegida se encuentra en estado general regular. No obstante, en los últimos años se han ejecutado intervenciones orientadas principalmente al fortalecimiento de la infraestructura operativa, con el fin de garantizar la funcionalidad básica y la continuidad de las actividades del área.

En 2022 se realizó la intervención del muelle de Isla Grande y el muelle de Isla Múcura, con recursos KFW por un valor de $516.209.288.

Actualmente, se adelantan otras acciones relevantes en materia de infraestructura, entre las que se destacan: la construcción de la cabaña Rosario con recursos KFW, la adecuación del sector Mangle proyectada para la vigencia 2025 y la intervención de la cabaña de Múcura, asociada a contrato suscrito en 2024.

SFF Flamencos: La infraestructura del sector ecoturístico Mangles se encuentra en estado general regular; no obstante, las torres de avistamiento y la plataforma elevada presentan buen estado de conservación. En 2022 se construyeron dos torres de avistamiento y una plataforma elevada en el Santuario, con recursos KFW por un valor de $497.807.939.

El Grupo de Infraestructura realizó una visita técnica el 6 de diciembre de 2024, en la cual se elaboró una estimación presupuestal preliminar para las posibles obras de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras asociadas al Centro de Visitantes Los Mangles, especialmente aquellas relacionadas con la prestación de servicios de alojamiento y alimentos y bebidas.

Como resultado de este ejercicio, se identificaron intervenciones requeridas en los siguientes componentes: desalinizadora, bodega, torre de agua, torre de paneles del Centro de Visitantes, cabañas No. 1 a 5, cocina, puente, batería de baños y sendero Arranchaderos.

El valor total estimado asciende a $376.132.151, correspondiente a un presupuesto preliminar a precios del año 2025 para la intervención de las infraestructuras del sector.

Por otra parte, las sedes operativas han sido objeto de intervenciones orientadas al cumplimiento de la misionalidad del ecoturismo, con una inversión total de $242.796.313 durante la vigencia 2025.

VPIS: La infraestructura se encuentra en buen estado

- 2022: Realizar mantenimiento para la cubierta del techo del restaurante e instalación de canal de agua lluvia como parte de la mejora del sector ecoturístico.
  Recurso Nación: $ 39.719.817
- 2024: Sendero el Manglar, Sede Administrativa Los Cocos (Tanques agua potable y aguas lluvias)
  Recurso Nación: $ 413.938.395
- 2026: Proyección ampliación Sendero El Mangle
  Recurso ANADARKO: $ 319.282.570

36. **Cómo ha impactado en los recursos propios de Parques Nacionales Naturales de Colombia la terminación de los contratos de concesión para la prestación de servicios ecoturísticos o de los contratos de ecoturismo comunitario. Adjuntar las cifras comparadas que respalden la respuesta.** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Respuesta:

Respecto al impacto en los recursos propios por la terminación de los distintos contratos, mediante los cuales se realizó la prestación de los servicios ecoturísticos en las áreas protegidas, se informa que, no han representado una reducción significativa al Fondo Nacional Ambiental - FONAM, sino por el contrario, se evidencia que a partir de la vigencia 2022 y hasta el 2025, tanto los recursos como el porcentaje por el concepto de "concesiones", ha aumentado, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Ingresos por concepto de Concesiones PNNC	2022	2023	2024	2025
CONCESIONES PARQUES NATURALES	426.607.753	789.481.193	686.215.915	1.163.118.063
Total general recaudo PNNC	48.576.232.285	56.518.724.413	58.667.533.185	52.368.501.459
Porcentaje de Participación de las concesiones del recurso propio de PNNC	0,88%	1,40%	1,17%	2,22%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - PNNC, cifras en pesos constantes.

Sumado a ello, el recaudo de los Derechos de ingreso, en su gran mayoría son cobrados directamente por la entidad, lo que ha generado un gran incremento en los recursos propios de Parques Nacionales, datos que se pueden ver en la siguiente tabla.

Ingresos por concepto de Derechos de Ingreso PNNC	2022	2023	2024	2025
Recaudo de Derechos de Ingreso	22.487.447.400	24.659.663.848	27.398.531.106	26.813.006.772
Total general	48.576.232.285	56.518.724.413	58.667.533.185	52.368.501.459
Porcentaje de Participación en el recurso propio de PNNC	46,29%	43,63%	46,70%	51,20%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - PNNC, cifras en pesos constantes.

37. **¿Qué trabajo conjunto viene realizando la entidad con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para mejorar la infraestructura ecoturística en las áreas protegidas que usted administra y fomentar esta estrategia de conservación?** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Infraestructura - Oficina Asesora de Planeación - SGM

Respuesta:

Parques Nacionales Naturales de Colombia adelanta una agenda de articulación estratégica con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, orientada al fortalecimiento de la infraestructura ecoturística y la promoción de la conservación. Esta gestión se desarrolla a través de mesas técnicas de seguimiento y la formulación de proyectos estructurados bajo los lineamientos del Manual de Proyectos de FONTUR.

Actualmente, este trabajo conjunto se materializa en la ejecución de los convenios interadministrativos con las áreas protegidas PNN Gorgona, PNN Chingaza, PNN Old Providence McBean Lagoon, SFF Iguaque los cuales permiten fomentar nuestra estrategia de conservación.